INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° MC-05-2026

" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONTRATISTA DE OBRA: VHZ INGENIERIA S.A.S

FECHA: JUNIO 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO GENERAL 6
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 8
6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR 10
7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 15
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 16
8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento 17
8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje 17
8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento 17
8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre 18
8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 26
8.1. ÍTEM 1.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE VOLTAJE TECNOLOGÍA ON-GRID 3L+N+T (TRIFÁSICO) DE 80 KW 127/220 V, 50/60 HZ, VOC 750 VDC, ISC 66 ADC. INCLUYE MÓDEM PARA MONITOREO REMOTO DE LOS PARÁMETROS DEL MISMO. 27
- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:** 28
8.2. ÍTEM 1.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO FOTOVOLTAICO (PANEL SOLAR) MONOCRISTALINO BIFACIAL DE 132 CELDAS, 715 WP – 48,80 VDC, MÁXIMA CORRIENTE Isc 18,55 A EN STC, EFICIENCIA DEL 26 %. 28
8.3. ÍTEM 1.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-FOOT 105X50 MM O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA A LOSA DE CONCRETO DE LAS TERRAZAS. 30
8.4. ÍTEM 1.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PARA SOPORTE DE RIEL EN ALUMINIO PARA TEJA METÁLICA GRAFADA. REF. CLIP KR 18/24 LANDSCAPE O SIMILAR 33
8.6. ÍTEM 1.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-LOCK O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE RIELES VERTICALES CON LOS HORIZONTALES 35
8.7. ÍTEM 1.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE DE FIJACIÓN EN ALUMINIO PARA RIEL REF. KIT L CLIMBER O SIMILAR 36
8.8. ÍTEM 1.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL HORIZONTAL PARA SOPORTE DE PANEL SOLAR. REF. RAIL OMNIA O SIMILAR 38
8.9. ÍTEM 1.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA UNIÓN DE RIELES METÁLICOS. REF. JUNCTION OMNIA O SIMILAR 40
8.10. ÍTEM 1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE FINAL PARA SOPORTE DE PANELES SOLARES EN RIEL DE ALUMINIO. REF. END CLAMP KIT ZETA CLAMP 30 MM O SIMILAR 42

8.11. ÍTEM 1.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE INTERMEDIO PARA UNIÓN DE PANELES SOLARES SOBRE RIEL EN ALUMINIO. REF. INTER CLAMP KIT OMEGA CLAMP (OMEGA CLAMP + WEEB LUG) O SIMILAR 44
8.12. ÍTEM 1.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNA PARA PUESTA A TIERRA DE RIELES DE ALUMINIO (GROUNDING) 47
8.13. ÍTEM 1.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ELÉCTRICA PARA PERFILES O RIELES DE ALUMINIO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (BOUNDING JUMPER) 49
9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO 51
9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO 51
9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO 52
10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 54
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 55
11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL 55
11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 55
11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA 56
11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES 56
11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES 56
11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL 57
12. ACTAS DE COMITÉ 57
13. GESTIÓN FINANCIERA 58
RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026 59
RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-05-2026 59
14. GESTIÓN AMBIENTAL 59
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 61

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo. 9
Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra. 15
Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría. 16
Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo del acta parcial N° 1 26
Tabla 5 Tabla resumen de memorias de cantidades ítem 1.03 29
Tabla 6 Localización del ítem 1.04 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 31
Tabla 7 localización del ítem 1.05 distribuidos en la zona de cubierta del gym del piso 6 de la torre A 34
Tabla 8 localización del ítem 1.06 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 35
Tabla 9 localización del ítem 1.07 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 37
Tabla 10 localización del ítem 1.08 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 39
Tabla 11 localización del ítem 1.09 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 41
Tabla 12 localización del ítem 1.10 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 43
Tabla 13 localización del ítem 1. 11 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 45
Tabla 14 localización del ítem 1.12 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 47
Tabla 15 localización del ítem 1.10 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 49
Tabla 16 tabla de reporte de informes semanales 54
Tabla 17 **Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado.** 58
Tabla 18 **Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026.** 59
Tabla 19**Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026** 59

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto. 9
Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira. 12
Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira 13
Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico 14
Ilustración 5 Localización del ítem 1.01 cuarto de equipos eléctricos zona de terraza-piso 6 torre A ... 28
Ilustración 6 Localización del ítem 1.03 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 30
Ilustración 7 localización del ítem 1.04 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 33
Ilustración 8 localización del ítem 1.05 zona del gym del piso 6 de la torre A 34
Ilustración 9 Localización del ítem 1.06 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A. 36
Ilustración 10 localización del ítem 1.07 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 38
Ilustración 11 localización del ítem 1.08 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 40
Ilustración 12 localización del ítem 1.09 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 42
Ilustración 13 localización del ítem 1.10 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 44
Ilustración 14 localización del ítem 1.11 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 46
Ilustración 15 localización del ítem 1.12 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 49
Ilustración 16 localización del ítem 1.11 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A 51
Ilustración 17 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado 52
Ilustración 18 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado. 53

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría corresponde al seguimiento integral realizado por CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S., en desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuyo objeto consiste en ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, suscrito para la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y seguimiento contractual asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se desarrollaron actividades orientadas a verificar que la ejecución del contrato de obra se adelantara conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente aplicable, garantizando que las actividades ejecutadas respondan a los criterios de calidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.

El proyecto tiene como finalidad incorporar sistemas de generación de energía solar fotovoltaica conectados a la red para las sedes judiciales de Pereira y Pueblo Rico, comprendiendo las actividades de ingeniería de detalle, suministro de equipos, instalación de estructuras y módulos fotovoltaicos, adecuaciones eléctricas, integración con la infraestructura existente, ejecución de pruebas, certificación RETIE, gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y puesta en funcionamiento de los sistemas, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la eficiencia energética institucional, la reducción del consumo de energía proveniente de fuentes convencionales y el cumplimiento de las políticas nacionales orientadas a la transición energética y el uso de fuentes no convencionales de energía.

La ejecución del proyecto se desarrolla sobre edificaciones judiciales que permanecen en operación, circunstancia que exige una permanente coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias propias de la ejecución de las actividades constructivas y asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad, acceso, protección de la infraestructura existente y conservación de las condiciones estructurales y funcionales de las edificaciones intervenidas.

En este contexto, la Interventoría ejerce un seguimiento permanente sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra, la calidad de los materiales y procedimientos constructivos, la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de los cronogramas, la gestión documental, el avance físico y financiero del proyecto, así como la atención oportuna de las observaciones y

requerimientos formulados durante la ejecución contractual.

El presente informe consolida las actividades de seguimiento realizadas durante el período evaluado, presentando el estado de ejecución del contrato, el análisis del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los resultados de las verificaciones efectuadas por la Interventoría, las principales novedades identificadas y las recomendaciones formuladas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto y facilitar la toma de decisiones por parte de la Entidad, dentro del marco de los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y control que rigen la contratación estatal.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación integral de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, mediante la evaluación de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable durante el período objeto del presente informe.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Verificar que las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, los documentos contractuales y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

• Realizar el seguimiento al avance físico y programático del contrato, evaluando el cumplimiento del cronograma de ejecución, las fases constructivas, los hitos contractuales y las metas previstas para el período objeto del informe.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales, mediante la revisión de la documentación, actas, informes, permisos, autorizaciones, licencias, registros y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

• Efectuar el seguimiento financiero y contable del contrato, verificando la correcta ejecución presupuestal, las cantidades de obra ejecutadas, las actas de recibo y de pago, así como los demás soportes asociados a la administración de los recursos del proyecto.

• Verificar el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a la ejecución de los sistemas de energía solar fotovoltaica, incluyendo las disposiciones del RETIE, la NTC 2050, la Ley

1715 de 2014, la reglamentación expedida por el Operador de Red y las demás normas técnicas y reglamentarias aplicables.

• Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental, la gestión integral de residuos, el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las demás acciones orientadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos generados durante la ejecución de las actividades.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de SST, la aplicación de los controles para trabajos en alturas, riesgo eléctrico y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

• Identificar oportunamente riesgos, novedades, desviaciones, incumplimientos o situaciones que puedan afectar el alcance, la calidad, el plazo, el costo o el adecuado desarrollo del contrato, formulando las recomendaciones y acciones preventivas o correctivas que correspondan.

• Consolidar los resultados del proceso de interventoría mediante la emisión de observaciones, conceptos técnicos y recomendaciones, proporcionando a la Entidad información objetiva, verificable y oportuna que facilite el seguimiento del contrato y la adopción de decisiones para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red eléctrica bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), destinados a los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda.

Su ejecución comprende el desarrollo integral de las actividades requeridas para la implementación de los sistemas fotovoltaicos, incluyendo la ingeniería de detalle, el suministro de equipos y materiales, el montaje de estructuras de soporte, la instalación de módulos fotovoltaicos, inversores, canalizaciones, conductores y protecciones eléctricas, la ejecución de pruebas funcionales, la certificación de las instalaciones conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y la puesta en funcionamiento de los sistemas, garantizando su integración con la infraestructura eléctrica existente.

Las intervenciones se desarrollan en dos sedes judiciales en funcionamiento, correspondientes al Palacio de Justicia de Pereira, ubicado en la Carrera 7 y 8 con Calles 41 y 42 de la ciudad de Pereira, y al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, localizado en la Carrera

3 No. 7-24 del municipio de Pueblo Rico, razón por la cual la ejecución de las actividades debe planificarse de manera que garantice la continuidad del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias con la operación normal de las instalaciones.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto contempla la instalación de doscientos setenta y dos (272) módulos fotovoltaicos de 715 Wp en la sede de Pereira y nueve (9) módulos fotovoltaicos de 615 Wp en la sede de Pueblo Rico, soportados sobre estructuras diseñadas para su instalación en cubiertas transitables. Asimismo, comprende la instalación de tres (3) inversores trifásicos, correspondientes a dos (2) unidades de 80 kW para la sede Pereira y una (1) unidad de 10 kW para la sede Pueblo Rico, junto con los sistemas de protección, canalizaciones, tableros eléctricos y demás componentes requeridos para la correcta operación de los sistemas.

La ejecución del proyecto responde a la estrategia institucional de fortalecimiento de la eficiencia energética de la Rama Judicial mediante la incorporación de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y de las políticas nacionales de transición energética. En este sentido, la implementación de los sistemas fotovoltaicos permitirá disminuir el consumo de energía proveniente de la red convencional, optimizar los costos operativos de las sedes judiciales y reducir la huella de carbono institucional, generando además condiciones que fortalezcan la sostenibilidad y resiliencia energética de la infraestructura objeto de intervención.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría ejerce el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada calidad de las obras ejecutadas.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el departamento de Risaralda, en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, ambas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Las intervenciones se ejecutan sobre infraestructura judicial en operación, condición que exige una adecuada coordinación de las actividades constructivas para garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia durante toda la ejecución del contrato.

Las sedes objeto de intervención se encuentran ubicadas en zonas urbanas con acceso por vías pavimentadas, lo que facilita las actividades de transporte, suministro de materiales, movilización de equipos y desplazamiento del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.

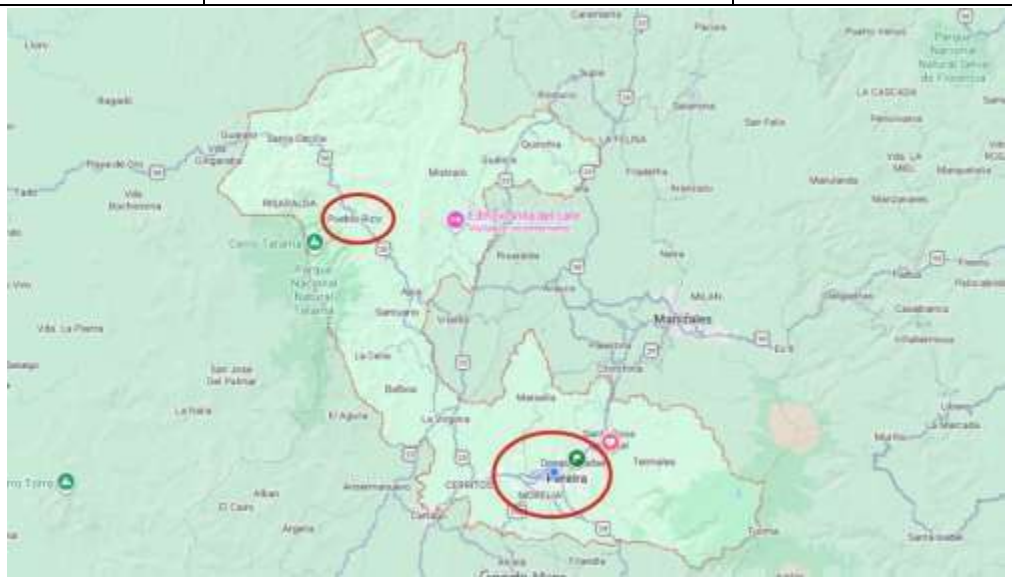


Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto.

No.	Municipio	Edificación	Dirección
1	Pereira	Palacio de Justicia de Pereira	Carrera 7 y 8 Calles 41 y 42
2	Pueblo Rico	Palacio de Justicia de Pueblo Rico	Carrera 3 No. 7-24

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo.

Las actividades se concentran principalmente en las cubiertas transitables de ambas edificaciones, donde se instalarán las estructuras de soporte, los módulos fotovoltaicos y demás componentes del sistema de generación de energía solar. De igual manera, el proyecto contempla intervenciones en las áreas técnicas destinadas a la instalación de inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, protecciones y equipos complementarios necesarios para la integración de los sistemas fotovoltaicos con la infraestructura eléctrica existente.

Las condiciones particulares de las edificaciones requieren que la ejecución de las actividades preserve en todo momento la estabilidad estructural de las cubiertas, la impermeabilización existente y las condiciones de operación de las instalaciones judiciales. En consecuencia, el desarrollo de las obras demanda una permanente coordinación entre el Contratista de Obra, la Interventoría y la Entidad, con el fin de programar las actividades de mayor impacto operativo, controlar los riesgos asociados a los trabajos en altura y a las instalaciones eléctricas, y minimizar cualquier afectación a funcionarios, usuarios y demás ocupantes de las sedes.

Adicionalmente, considerando que las intervenciones se realizan en edificaciones públicas en funcionamiento, las actividades que puedan generar interferencias con la prestación del servicio, tales como labores que produzcan ruido, vibraciones o restricciones temporales de acceso, deberán ejecutarse conforme a la programación aprobada por la Interventoría y en los horarios establecidos contractualmente, garantizando la seguridad de las personas y la continuidad de la operación institucional.

6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR

Con el propósito de establecer la línea base para el seguimiento de la ejecución contractual, la Interventoría realizó, de manera conjunta con la Entidad Contratante y el Contratista de Obra, visitas de inspección y reconocimiento en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, con el fin de verificar las condiciones físicas, técnicas y operativas de las áreas objeto de intervención, así como identificar los aspectos relevantes para la adecuada planificación y desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

Durante las visitas de reconocimiento se efectuó la verificación de las condiciones generales de las edificaciones, evaluando el estado de las cubiertas, las áreas técnicas destinadas a la instalación de los equipos, los accesos para el ingreso de materiales y personal, las condiciones logísticas para la ejecución de las actividades y aquellos factores que podrían incidir en el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, se revisaron las condiciones de seguridad, las posibles restricciones operativas y la interacción de las actividades constructivas con el funcionamiento habitual de las sedes judiciales.

Se constató que ambas edificaciones se encuentran actualmente en operación y continúan prestando de manera permanente el servicio de administración de justicia, circunstancia que requiere una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría, con el fin de programar las actividades constructivas minimizando las interferencias sobre el funcionamiento institucional y garantizando condiciones seguras para funcionarios, usuarios y personal vinculado al proyecto.

En la sede del **Palacio de Justicia de Pereira**, la Interventoría verificó que la intervención se desarrollará principalmente sobre la losa de cubierta transitable, la cual, conforme a los estudios y diseños estructurales suministrados por la Entidad, presenta una **carga muerta existente de 340 kg/m²** y una **capacidad de diseño de 400 kg/m²**, condiciones que permiten la instalación de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos dentro de los márgenes de seguridad previstos para el proyecto. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de impermeabilización en adecuado estado, el cual deberá preservarse durante todas las etapas de ejecución mediante la implementación de las medidas de protección y control establecidas en las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.

Por su parte, en el **Palacio de Justicia de Pueblo Rico**, la Interventoría verificó que la edificación corresponde a una infraestructura de reciente construcción, conformada por dos niveles y cubierta transitable. De acuerdo con las memorias de diseño estructural, la cubierta fue diseñada para soportar una **carga muerta de 500 kg/m²** y una **carga viva de 180 kg/m²**, condiciones que permiten la implementación del sistema de generación fotovoltaica sin requerir modificaciones estructurales a la edificación. No obstante, durante la ejecución de las actividades deberá garantizarse la conservación de la impermeabilización existente, la estabilidad estructural de la cubierta y la integridad de todos los elementos constructivos intervenidos.

Adicionalmente, se verificó que las áreas destinadas para la instalación de los inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, sistemas de protección y demás componentes asociados al sistema fotovoltaico presentan condiciones que permiten el desarrollo de las actividades previstas, siempre que estas se ejecuten conforme a la programación aprobada, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable. Igualmente, se identificaron las zonas destinadas para el acopio temporal de materiales, el acceso de equipos y la movilización del personal técnico, aspectos fundamentales para la adecuada organización logística del proyecto. Considerando que las actividades se ejecutarán sobre infraestructura pública en funcionamiento, la Interventoría verificó la necesidad de implementar medidas permanentes de señalización, control de accesos, protección de áreas intervenidas, prevención de riesgos laborales y coordinación operativa, especialmente para el desarrollo de trabajos en alturas, maniobras de izaje, instalación de estructuras, conexiones eléctricas y demás actividades que puedan representar riesgos para el personal o afectar temporalmente la operación normal de las sedes judiciales.

Con fundamento en la información técnica suministrada por la Entidad y en las verificaciones efectuadas durante el reconocimiento en campo, la Interventoría considera que las condiciones físicas y estructurales de las áreas objeto de intervención son compatibles con la ejecución del proyecto, siempre que las actividades se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la programación establecida y los procedimientos constructivos definidos para el contrato, garantizando en todo momento la protección de la infraestructura existente, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas de reconocimiento efectuadas por la Interventoría, en el cual se evidencian las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA:**



Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira.



Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO:**



Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico

7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se hace la descripción de los contratos de obra e interventoría:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Número del Contrato	SA-MC-01-2026
Objeto	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Contratante	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	VHZ Ingeniería S.A.S.
NIT	900.151.289-3
Representante Legal	Víctor Hugo Zapata Cárdenas
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026
Valor Inicial	$737.042.388 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	4 de octubre de 2026*

Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número del Contrato	MC-05-2026
Objeto de la Interventoría	La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental tendrá como finalidad supervisar la correcta ejecución del contrato de construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) conectados a red bajo la modalidad de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, asegurando que las actividades cumplan con las condiciones contractuales, la ingeniería de detalle, la normativa eléctrica vigente y los requisitos de conexión del Operador de Red.
Contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	900.686.385-9
Representante Legal	Adriana Carolina Sanabria Nieto
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026 *(Verificar en el contrato definitivo si corresponde a la fecha de aceptación de la oferta o de suscripción).*
Valor Inicial del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Valor Adicional	No aplica
Valor Total del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha del Acta de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	4 de octubre de 2026

Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

De conformidad con el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la ejecución del proyecto se desarrollará dentro del plazo contractual de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se estructura en cuatro fases técnicas secuenciales, las cuales orientan la programación, seguimiento y control de las actividades por parte de la Interventoría. Si bien las fases responden a una secuencia lógica de ejecución, podrán presentarse traslapes entre ellas cuando las condiciones de obra lo permitan, previa coordinación con la Interventoría.

8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento

Comprende las actividades de verificación en sitio, replanteo técnico, coordinación de frentes de trabajo, alistamiento de áreas de acopio e implementación de medidas de seguridad y señalización en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Durante esta fase, el Contratista deberá presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación el Plan de Inversión General, el cronograma detallado de ejecución con identificación de la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios (APU) que soportan la oferta económica.

8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje

Corresponde al núcleo de ejecución del proyecto y comprende las actividades de suministro de módulos fotovoltaicos, inversores, sistema de monitoreo, estructuras de soporte, elementos de fijación, cableado en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), canalizaciones, protecciones eléctricas, tableros y demás componentes requeridos conforme a los estudios y diseños aprobados.

Asimismo, contempla el montaje de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas de ambas sedes, la instalación de canalizaciones, conductores, protecciones, tableros, rotulado y señalización, la adecuación de los cuartos eléctricos destinados a los inversores y tableros de protección, así como la integración del sistema fotovoltaico con la infraestructura eléctrica existente, de conformidad con los estudios y diseños del proyecto y la normativa técnica vigente.

La ejecución de esta fase deberá desarrollarse de manera coordinada entre las sedes de Pereira y Pueblo Rico, ajustando la programación del suministro, montaje e instalación para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia y minimizar las interferencias operativas durante la ejecución contractual.

8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento

Comprende la ejecución de las verificaciones y pruebas eléctricas requeridas para validar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, incluyendo comprobaciones de polaridad, continuidad, protecciones y parámetros operativos, configuración de los inversores y del sistema de monitoreo, puesta en servicio y estabilización operativa del sistema.

Igualmente, incluye la obtención de la certificación RETIE y el desarrollo de los trámites ante la Empresa de Energía de Pereira (EEP), en su calidad de Operador de Red, para la conexión, puesta en operación y formalización del sistema de generación conforme a la reglamentación vigente.

8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre

Corresponde a la entrega de los manuales de operación y mantenimiento, fichas técnicas, garantías de los equipos instalados, protocolos de pruebas, planos conforme a lo ejecutado (*as built*), documentación técnica de cierre y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), culminando con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad.

Las actividades ejecutadas durante el período se describen a continuación y se encuentran consolidadas en el siguiente cuadro de cantidades ejecutadas, el cual refleja el porcentaje de avance alcanzado para cada ítem con respecto a la cantidad contractual vigente:

- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PEREIRA:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.01	Suministro e instalación de Inversor de voltaje tecnología ON-GRID 3L+N+T (Trifásico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	1,00	$ 25.603.574,00	50,00%
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und		$ -	0,00%
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, máxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	118,00	$ 85.917.452,00	43,38%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.04	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	55,00	$ 1.976.975,00	21,48%
1.05	Suministro e instalación de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	47,00	$ 1.849.873,00	32,41%
1.06	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	89,00	$ 2.496.094,00	22,94%
1.07	Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	53,00	$ 1.323.834,00	13,66%
1.08	Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	259,00	$ 14.184.394,00	27,21%
1.09	Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	69,00	$ 1.847.613,00	89,61%
1.10	Suministro e instalación de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	46,00	$ 964.252,00	30,26%
1.11	Suministro e instalación de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter	Und	113,00	$ 2.368.706,00	25,98%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.				
1.12	Suministro e instalación de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	11,00	$ 263.065,00	23,40%
1.13	Suministro e instalación de union eléctrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metálica (Bounding Jumper).	Und	17,00	$ 560.405,00	22,08%
1.14	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15x15x10cm	Und	0,00	$ -	
1.15	Suministro e instalación de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	0,00	$ -	0,00%
1.16	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	0,00	$ -	0,00%
1.17	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	0,00	$ -	0,00%
1.18	Suministro e instalación de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribución en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM	m	0,00	$ -	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	+1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT				
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de la estructura de los paneles solares.	m	0,00	$ -	0,00%
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de sistema de generación fotovoltaica.	m	0,00	$ -	0,00%
1.21	Suministro e instalación de tubería conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m	0,00	$ -	0,00%
1.22	Suministro e instalación de tubería conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m	0,00	$ -	0,00%
1.23	Suministro e instalación de coraza metálica de 1". Incluye accesorios de instalación: conectores rectos, curvos y accesorios de fijación y anclaje.	m	0,00	$ -	0,00%
1.24	Suministro e instalación de marcación para cableado eléctrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	0,00	$ -	0,00%
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC.	Und	0,00	$ -	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	incluye interruptores termomagnéticos y dispositivos de protección contra sobretensión DPS y Armario plástico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)				
1.26	Suministro e instalación de tablero de protección en AC. Incluye interruptores termomagnéticos trifásicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y armario metálico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	0,00	$ -	0,00%
1.27	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	m	0,00	$ -	0,00%
1.28	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	Und	0,00	$ -	0,00%
1.29	Suministro e instalación de salida para interruptor	Und	0,00	$ -	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	sencillo incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.				
1.30	Suministro e instalación de salida de iluminación incluye luminaria hermética de 36w, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y, Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	0,00	$ -	0,00%
1.31	Suministro e instalación de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	0,00	$ -	0,00%
1.32	Suministro e instalación de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	0,00	$ -	0,00%
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	0,00	$ -	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PUEBLO RICO**					
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	0,00	$ -	0,00%
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	0,00	$ -	0,00%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	0,00	$ -	0,00%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	0,00	$ -	0,00%
2.05	Alurack Estructura L	Und	0,00	$ -	0,00%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	0,00	$ -	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	0,00	$ -	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	0,00	$ -	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	0,00	$ -	0,00%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	0,00	$ -	0,00%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	0,00	$ -	0,00%
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	0,00	$ -	0,00%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	0,00	$ -	0,00%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	0,00	$ -	0,00%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	0,00	$ -	0,00%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	0,00	$ -	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.17	Cable solar 4mm2	m	0,00	$ -	0,00%
2.18	Terminal mc4	Par	0,00	$ -	0,00%
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	0,00	$ -	0,00%
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	0,00	$ -	0,00%
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	0,00	$ -	0,00%
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	0,00	$ -	0,00%
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	0,00	$ -	0,00%
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	0,00	$ -	0,00%
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	0,00	$ -	0,00%
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	0,00	$ -	0,00%
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	0,00	$ -	0,00%
2.28	TUBO IMC 1"	m	0,00	$ -	0,00%
2.29	TUBO EMT 1"	m	0,00	$ -	0,00%
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	0,00	$ -	0,00%
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	0,00	$ -	0,00%
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	0,00	$ -	0,00%
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	0,00	$ -	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	0,00	$ -	0,00%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	0,00	$ -	0,00%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	0,00	$ -	0,00%
2.05	Alurack Estructura L	Und	0,00	$ -	0,00%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	0,00	$ -	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	0,00	$ -	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	0,00	$ -	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	0,00	$ -	0,00%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	0,00	$ -	0,00%
PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO:					40,67%

Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo del acta parcial N° 1

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 y como parte de las actividades de seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, durante el período comprendido entre el **4 y el 30 de junio de 2026** la Interventoría realizó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por el Contratista en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

El seguimiento comprendió la verificación de las cantidades ejecutadas, la inspección de los materiales suministrados e instalados, la revisión de las especificaciones técnicas de los equipos y componentes del sistema fotovoltaico, la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los documentos soporte presentados por el Contratista, así como la validación del avance físico reportado para el período.

Como resultado de las actividades de seguimiento efectuadas, se evidenció que durante el presente período la ejecución se concentró en la **sede del Palacio de Justicia de Pereira**, donde se adelantó el suministro e instalación de equipos y componentes correspondientes al

sistema de generación fotovoltaica, principalmente asociados al montaje de la estructura de soporte, módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de fijación del sistema.

Por su parte, para la **sede del Palacio de Justicia de Pueblo Rico**, durante el período objeto del presente informe no se registró ejecución física de actividades, razón por la cual no se presentan cantidades ejecutadas ni avances objeto de reconocimiento para dicho frente de obra.

En los numerales siguientes se presenta el análisis técnico de cada uno de los ítems que registraron ejecución durante el período evaluado, indicando su alcance contractual, las cantidades verificadas por la Interventoría, el porcentaje de avance alcanzado y las observaciones técnicas derivadas del proceso de seguimiento efectuado en campo.

8.1. **ÍTEM 1.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE VOLTAJE TECNOLOGÍA ON-GRID 3L+N+T (TRIFÁSICO) DE 80 KW 127/220 V, 50/60 HZ, VOC 750 VDC, ISC 66 ADC. INCLUYE MÓDEM PARA MONITOREO REMOTO DE LOS PARÁMETROS DEL MISMO.**

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se efectuó el seguimiento técnico al **Ítem 1.01**, correspondiente al suministro e instalación de un inversor de voltaje tecnología ON-GRID 3L+N+T (trifásico) de 80 kW, 127/220 V, 50/60 Hz, con tensión máxima de entrada de 750 VDC y corriente de cortocircuito de 66 ADC, incluyendo el módem para el monitoreo remoto de sus parámetros de operación.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, este equipo constituye uno de los principales componentes del sistema de generación fotovoltaica, encargado de convertir la energía generada por los módulos solares en corriente alterna sincronizada con la red eléctrica, permitiendo la operación del sistema bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), así como el monitoreo permanente de las variables de funcionamiento del sistema.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó los documentos comerciales presentados por el Contratista para soportar el suministro del equipo, incluyendo las correspondientes órdenes de compra y demás documentos que evidencian la adquisición del inversor y la gestión realizada con el proveedor para el suministro del elemento requerido por el proyecto. Así mismo, se verificó la correspondencia de dichos soportes con la memoria de cantidades presentada para el presente corte, en la cual se identifica la ubicación prevista del equipo dentro del cuarto eléctrico de la sede del Palacio de Justicia de Pereira.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría consideró procedente el reconocimiento del **cincuenta por ciento (50,00 %)** del presente ítem, correspondiente al **suministro de una (1) unidad** del inversor, equivalente a un valor parcial ejecutado de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($25.603.574,00)**.

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde exclusivamente al suministro del equipo, respaldado mediante los soportes documentales aportados por el Contratista y verificados por la Interventoría. El porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se ejecuten las actividades correspondientes a la instalación, fijación, conexionado, pruebas, puesta en funcionamiento y verificación integral del sistema, de conformidad con las especificaciones técnicas y el alcance contractual establecido para este componente.

La cantidad objeto de reconocimiento se encuentra debidamente soportada en la correspondiente memoria de cantidades presentada por el Contratista, la cual fue revisada por la Interventoría, verificando su correspondencia con los documentos soporte y con el avance físico reportado para el período objeto del presente informe.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora la memoria de cantidades y el correspondiente registro fotográfico del equipo objeto de reconocimiento durante el presente período.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

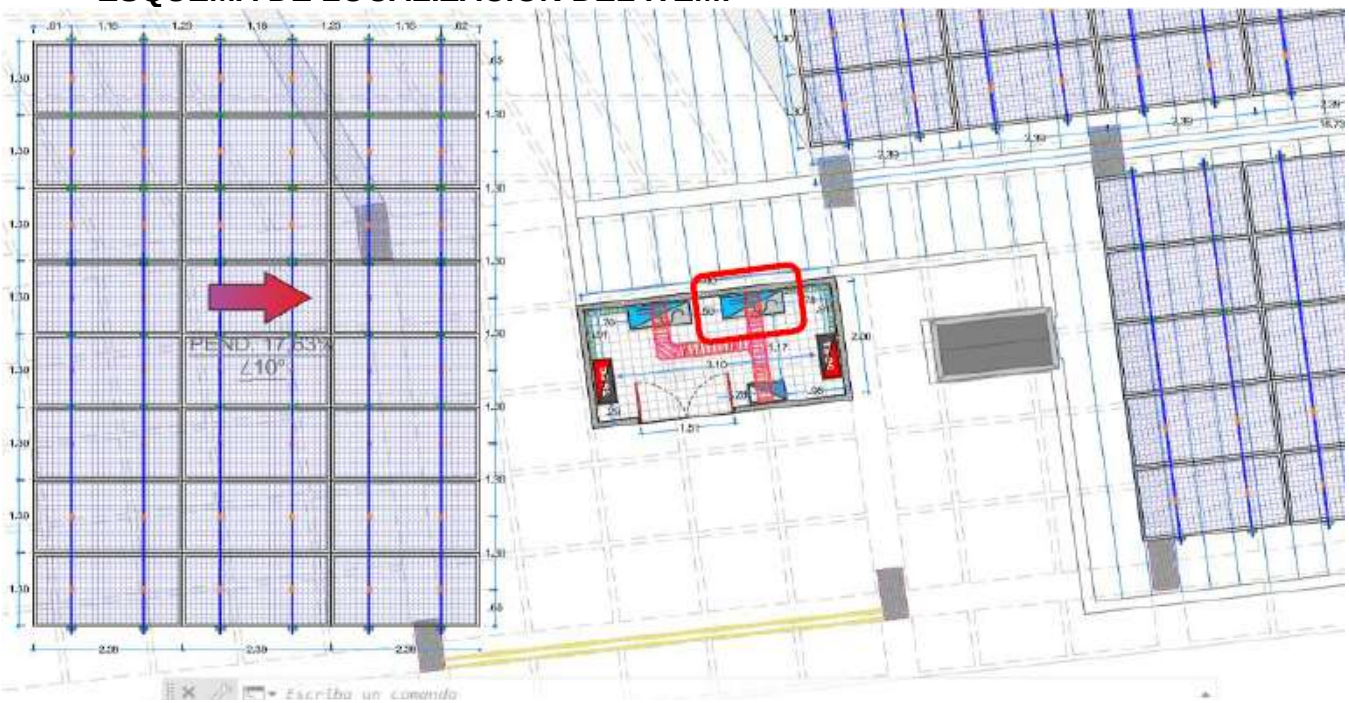


Ilustración 5 Localización del ítem 1.01 cuarto de equipos eléctricos zona de terraza-piso 6 torre A

8.2. ÍTEM 1.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO FOTOVOLTAICO (PANEL SOLAR) MONOCRISTALINO BIFACIAL DE 132 CELDAS, 715 WP – 48,80 VDC, MÁXIMA CORRIENTE Isc 18,55 A EN STC, EFICIENCIA DEL 26 %.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se efectuó el seguimiento técnico al **Ítem 1.03**, correspondiente al suministro e instalación de módulos fotovoltaicos monocristalinos bifaciales

de **132 celdas**, con potencia nominal de **715 Wp**, tensión de operación de **48,80 VDC**, corriente máxima de cortocircuito **Isc de 18,55 A en condiciones estándar (STC)** y eficiencia mínima del **26 %**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Obra.

De acuerdo con el alcance contractual, los módulos fotovoltaicos constituyen el principal componente del sistema de generación solar, siendo los encargados de transformar la radiación solar en energía eléctrica en corriente continua (DC), la cual posteriormente es convertida en corriente alterna mediante los inversores proyectados para el sistema. Su correcta instalación y distribución sobre la cubierta resulta determinante para garantizar la capacidad de generación prevista en los estudios y diseños del proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó los documentos comerciales presentados por el Contratista como soporte del suministro de los módulos fotovoltaicos, incluyendo las respectivas órdenes de compra y demás documentos que evidencian la adquisición de los equipos y la gestión adelantada con el proveedor para el suministro de los elementos contemplados dentro del alcance contractual.

Así mismo, se revisó la memoria de cantidades presentada para el presente corte, verificando la distribución de los módulos sobre la cubierta del **Palacio de Justicia de Pereira**, organizada en **seis (6) grupos de instalación**, conforme a la localización definida en los planos del proyecto. Como resultado de dicha verificación, se estableció el reconocimiento del suministro de **ciento dieciocho (118) módulos fotovoltaicos**, distribuidos de la siguiente manera:

Grupo	Ubicación	Cantidad reconocida (Und)	Porcentaje de avance
Grupo 1	Zona de terraza del **Piso 6 de la Torre A**	27	40 %
Grupo 2	Zona de terraza del **Piso 6 de la Torre A**	27	40 %
Grupo 3	Zona de terraza del **Piso 6 de la Torre A**	25	40 %
Grupo 4	Zona de terraza del **Piso 6 de la Torre A**	20	40 %
Grupo 5	Zona de terraza del **Piso 6 de la Torre A**	16	40 %
Grupo 6	Zona de terraza del **Piso 6 de la Torre A**	3	40 %
	Total, reconocido	**118**	**43,38 % del ítem**

Tabla 5 Tabla resumen de memorias de cantidades ítem 1.03

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **43,38 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($85.917.452,00)**.

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde exclusivamente al **suministro de los módulos fotovoltaicos**, el cual se encuentra debidamente respaldado mediante los soportes documentales aportados por el Contratista y verificados por la Interventoría. El porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se ejecuten las actividades correspondientes a su instalación sobre las estructuras de soporte, fijación mecánica, interconexión eléctrica, pruebas funcionales y puesta en operación del sistema, verificando previamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y las condiciones de calidad establecidas en el contrato.

La cantidad objeto de reconocimiento fue corroborada mediante la memoria de cantidades presentada por el Contratista, la cual identifica la ubicación de cada uno de los grupos de módulos dentro de la cubierta de la sede de Pereira y constituye el soporte técnico utilizado por la Interventoría para validar el avance físico reportado durante el presente período.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el esquema de localización de los módulos fotovoltaicos objeto de reconocimiento durante el período informado:

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

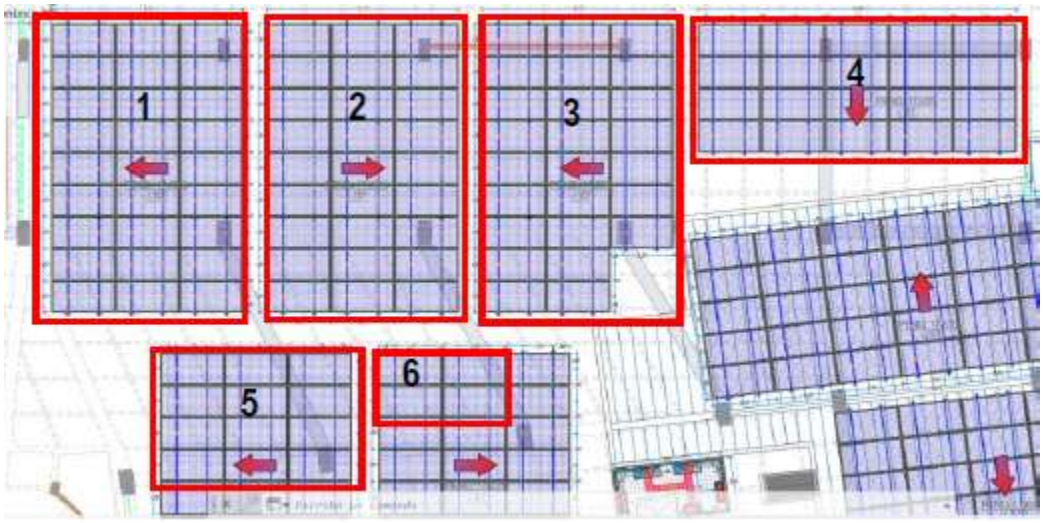


Ilustración 6 Localización del ítem 1.03 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

8.3. ÍTEM 1.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-FOOT 105X50 MM O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA A LOSA DE CONCRETO DE LAS TERRAZAS.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se efectuó el seguimiento técnico al **Ítem 1.04**, correspondiente al suministro e instalación de anclajes en aluminio tipo **Kit L-Foot 105x50 mm**

o similar, destinados a la fijación de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico sobre las losas de concreto de las terrazas del Palacio de Justicia de Pereira.

De conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, este componente constituye uno de los elementos estructurales fundamentales del sistema de montaje, toda vez que permite la transferencia segura de las cargas provenientes de la estructura portante y de los módulos fotovoltaicos hacia la cubierta de la edificación, garantizando la estabilidad mecánica del sistema frente a las cargas permanentes y a las acciones ocasionadas por viento y demás condiciones de servicio previstas en el diseño.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó los documentos comerciales presentados por el Contratista como soporte del suministro de los anclajes, incluyendo las correspondientes órdenes de compra y demás documentos que evidencian la adquisición de los elementos y la gestión realizada con el proveedor para su incorporación al proyecto.

Así mismo, se revisó la memoria de cantidades presentada para el presente corte, verificando la distribución de los anclajes sobre la cubierta del **Palacio de Justicia de Pereira**, específicamente en la terraza ubicada en el **piso sexto de la Torre A**, donde los elementos fueron asociados a los diferentes grupos de instalación definidos en los planos del proyecto. Como resultado de dicha verificación, la Interventoría constató el suministro de **cincuenta y cinco (55) anclajes**, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)	PORCENTAJE DE AVANCE DEL GRUPO
Grupo 1	Zona de terraza. Piso 6. Torre A	13	50 %
Grupo 2	Zona de terraza. Piso 6. Torre A	13	50 %
Grupo 3	Zona de terraza. Piso 6. Torre A	9	50 %
Grupo 4	Zona de terraza. Piso 6. Torre A	12	50 %
Grupo 5	Zona de terraza. Piso 6. Torre A	5	50 %
Grupo 6	Zona de terraza. Piso 6. Torre A	3	50 %
	Total, reconocido	**55**	

Tabla 6 Localización del ítem 1.04 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **21,48 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.976.975,00)**.

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde exclusivamente al **suministro de los anclajes de aluminio**, el cual se encuentra debidamente respaldado mediante los soportes documentales aportados por el Contratista y verificados por la Interventoría. El porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se ejecuten las actividades correspondientes a su instalación definitiva sobre la losa de concreto, fijación de la estructura portante y verificación de su correcta incorporación al sistema fotovoltaico, de conformidad con las especificaciones técnicas y el alcance contractual establecido para este componente.

La cantidad objeto de reconocimiento fue corroborada mediante la memoria de cantidades presentada por el Contratista, la cual identifica la ubicación de los elementos por grupos de instalación dentro de la cubierta de la sede de Pereira y constituye el soporte técnico utilizado por la Interventoría para validar el avance físico reportado durante el presente período.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el esquema de localización de los módulos fotovoltaicos objeto de reconocimiento durante el período informado:

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

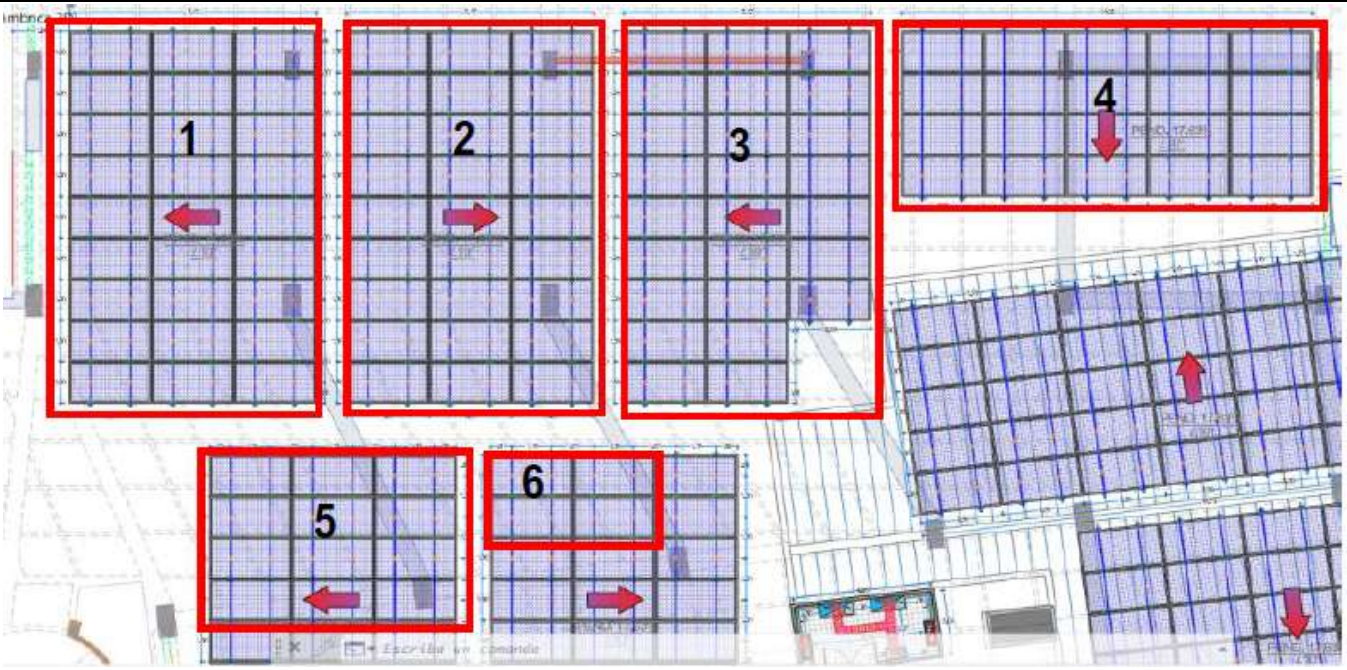


Ilustración 7 localización del ítem 1.04 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

8.4. ÍTEM 1.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PARA SOPORTE DE RIEL EN ALUMINIO PARA TEJA METÁLICA GRAFADA. REF. CLIP KR 18/24 LANDSCAPE O SIMILAR

En cumplimiento de las labores de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.05. Suministro e instalación de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada, referencia Clip KR 18/24 Landscape o similar**, elemento destinado a la fijación de la estructura portante del sistema fotovoltaico sobre cubiertas metálicas tipo grafada.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, este elemento constituye el sistema de anclaje que permite transmitir las cargas de la estructura metálica de soporte hacia la cubierta, garantizando una fijación segura sin afectar las condiciones funcionales de la cubierta existente y asegurando el adecuado comportamiento mecánico del sistema fotovoltaico durante su vida útil.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de cuarenta y siete (47) anclajes**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su incorporación posterior durante la etapa de montaje.

Las cantidades reconocidas corresponden a los elementos destinados para la **Zona de cubierta GYM, Piso 6 Torre A (Grupo 7)**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación del sistema fotovoltaico, según se resume a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 7	Zona de cubierta GYM, Piso 6 Torre A	47

Tabla 7 localización del ítem 1.05 distribuidos en la zona de cubierta del gym del piso 6 de la torre A

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **32,41 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a una ejecución de **47 unidades**, representando un valor parcial ejecutado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.849.873,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los elementos que conforman el sistema de anclaje, debidamente soportado mediante la documentación presentada por el Contratista. El porcentaje restante del ítem será objeto de reconocimiento una vez se ejecuten las actividades correspondientes a su instalación definitiva sobre la cubierta metálica, previa verificación en campo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los anclajes objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente al **Grupo 7** sobre la cubierta del GYM del Palacio de Justicia de Pereira.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 8 localización del ítem 1.05 zona del gym del piso 6 de la torre A

8.6. ÍTEM 1.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-LOCK O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE RIELES VERTICALES CON LOS HORIZONTALES

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.06. Suministro e instalación de anclaje en aluminio referencia Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales**, elemento que hace parte del sistema de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en garantizar la correcta unión mecánica entre los rieles estructurales que conforman la retícula de apoyo de los módulos solares.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos elementos permiten conformar la estructura portante del sistema fotovoltaico, asegurando la estabilidad, rigidez y adecuada transmisión de cargas entre los perfiles horizontales y verticales que soportarán los módulos fotovoltaicos, conforme a las condiciones de diseño establecidas para la instalación.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de ochenta y nueve (89) anclajes tipo Kit L-Lock**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su posterior instalación durante la etapa de montaje del sistema fotovoltaico.

Las cantidades reconocidas corresponden a los elementos destinados para los diferentes grupos de instalación ubicados sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación, según se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	25
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	25
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	19
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	11
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	9
Total		**89**

Tabla 8 localización del ítem 1.06 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **22,94 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a la ejecución de **ochenta y nueve (89) unidades**, representando un valor parcial ejecutado de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.496.094,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los elementos que conforman el sistema de unión estructural de los rieles, debidamente soportado mediante la documentación presentada por el

Contratista. El porcentaje restante será objeto de reconocimiento una vez se ejecute la instalación definitiva de estos accesorios como parte del montaje de la estructura portante del sistema fotovoltaico, previa verificación en campo de su correcta instalación y del cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los elementos objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los **Grupos 1, 2, 3, 5 y 6** sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

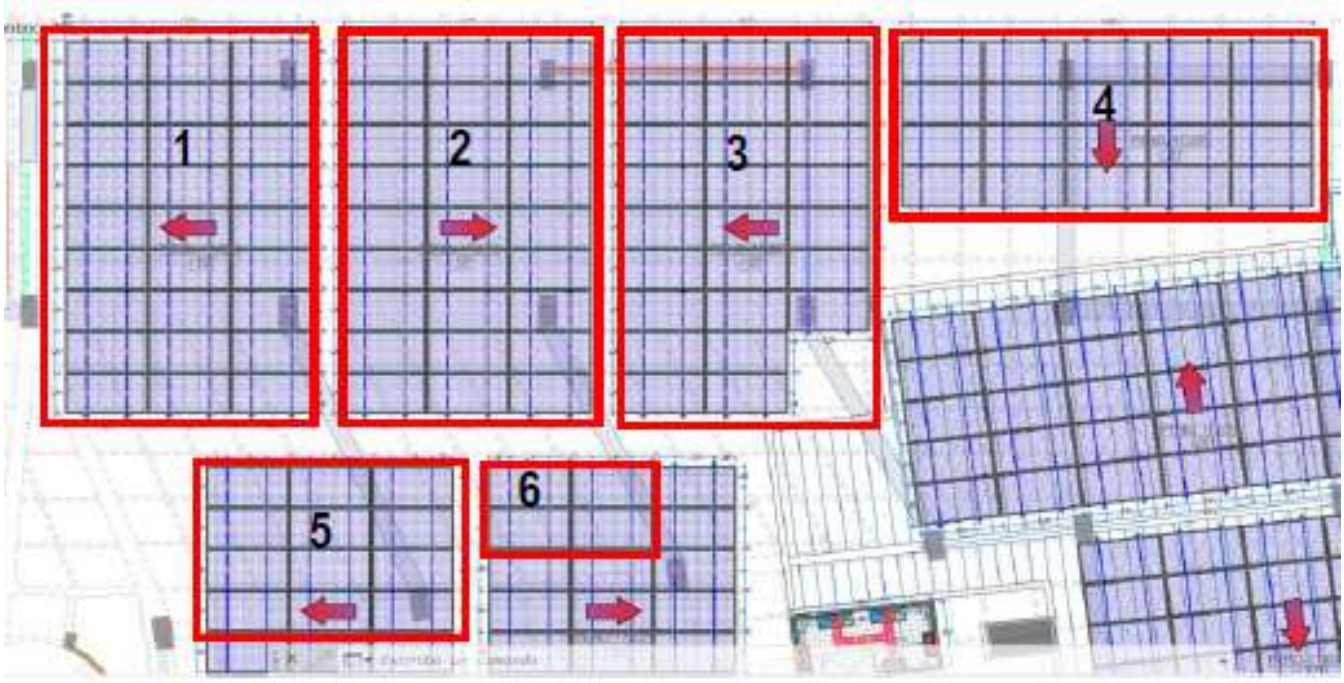


Ilustración 9 Localización del ítem 1.06 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

8.7. ÍTEM 1.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE DE FIJACIÓN EN ALUMINIO PARA RIEL REF. KIT L CLIMBER O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.07. Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel, referencia Kit L Climber o similar**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en fijar los rieles de aluminio a los anclajes previamente instalados sobre la cubierta, garantizando la estabilidad y correcta transmisión de cargas del sistema.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos elementos constituyen un componente fundamental del sistema de soporte de los módulos fotovoltaicos, permitiendo

asegurar mecánicamente los perfiles estructurales y garantizando el adecuado comportamiento de la estructura frente a las cargas permanentes, cargas de viento y demás acciones previstas en los criterios de diseño.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de cincuenta y tres (53) anclajes tipo Kit L Climber**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su posterior instalación durante la etapa de montaje del sistema fotovoltaico.

Las cantidades reconocidas corresponden a los elementos destinados para los diferentes grupos de instalación ubicados sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación, según se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	15
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	15
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	11
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	8
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	4
Total		**53**

Tabla 9 localización del ítem 1.07 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **13,66 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a la ejecución de **cincuenta y tres (53) unidades**, representando un valor parcial ejecutado de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.323.834,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los elementos de fijación descritos, debidamente soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos efectuados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista. El porcentaje restante será objeto de reconocimiento una vez se ejecute la instalación definitiva de estos accesorios durante el montaje de la estructura portante del sistema fotovoltaico, previa verificación en campo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los elementos objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los **Grupos 1, 2, 3, 5 y 6** sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

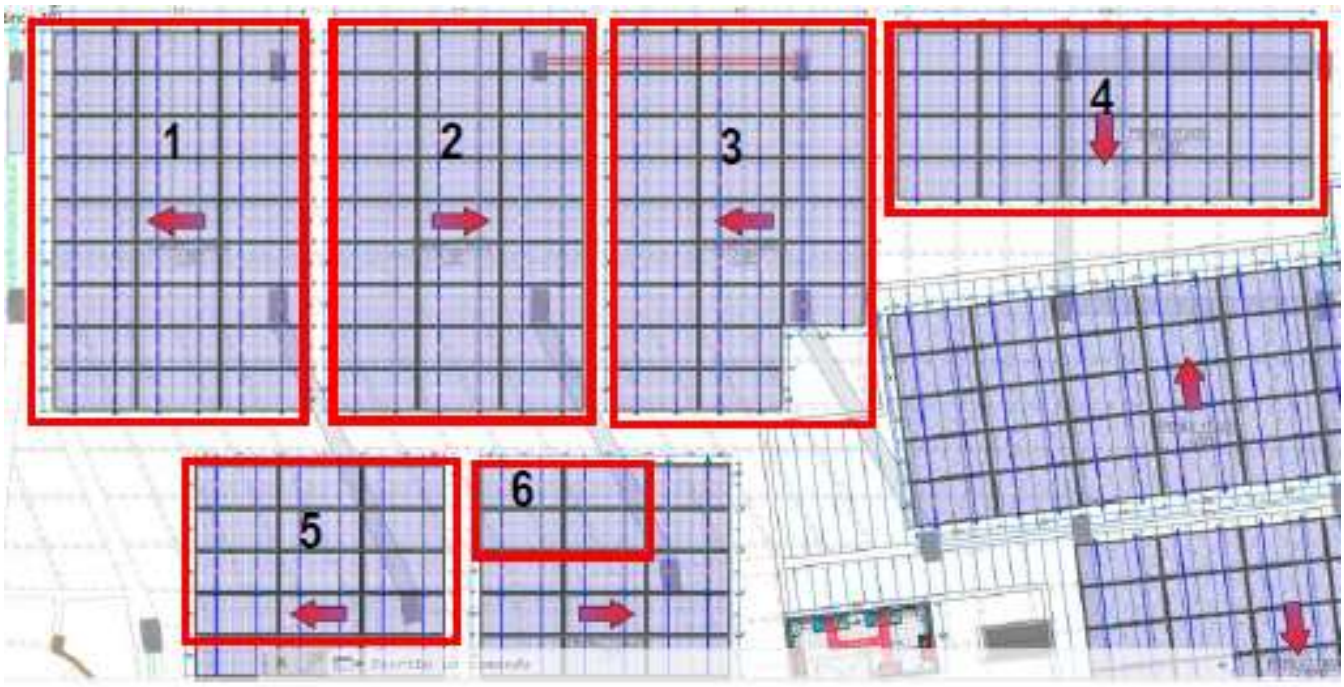


Ilustración 10 localización del ítem 1.07 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

8.8. ÍTEM 1.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL HORIZONTAL PARA SOPORTE DE PANEL SOLAR. REF. RAIL OMNIA O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.08. Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar, referencia Rail Omnia o similar**, componente estructural que hace parte del sistema de soporte de los módulos fotovoltaicos y cuya función consiste en conformar la superficie de apoyo sobre la cual serán fijados los paneles solares, garantizando la adecuada distribución de cargas y la estabilidad del sistema de generación.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, los rieles horizontales constituyen la estructura principal de soporte de los módulos fotovoltaicos, permitiendo su correcta alineación, fijación y separación sobre la cubierta, además de garantizar la resistencia mecánica requerida frente a las cargas permanentes, acciones del viento y demás condiciones de operación previstas en el diseño estructural del sistema.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de doscientos cincuenta y nueve metros lineales (259,00 m) de riel horizontal**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su posterior instalación durante la etapa de montaje del sistema fotovoltaico.

Las cantidades reconocidas corresponden a los rieles destinados para los diferentes grupos de instalación ubicados sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación, según se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (M)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	60,00
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	60,00
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	50,00
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	36,00
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	30,00
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	23,00
Total		**259,00**

Tabla 10 localización del ítem 1.08 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **27,21 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a la ejecución de **doscientos cincuenta y nueve metros lineales (259,00 m)**, representando un valor parcial ejecutado de **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($14.184.394,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los rieles horizontales que conforman la estructura portante del sistema fotovoltaico, debidamente soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos efectuados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista. El porcentaje restante será objeto de reconocimiento una vez se ejecute la instalación definitiva de estos elementos sobre la cubierta, previa verificación en campo de su correcta disposición, alineación, fijación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los rieles horizontales objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los **Grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6** sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

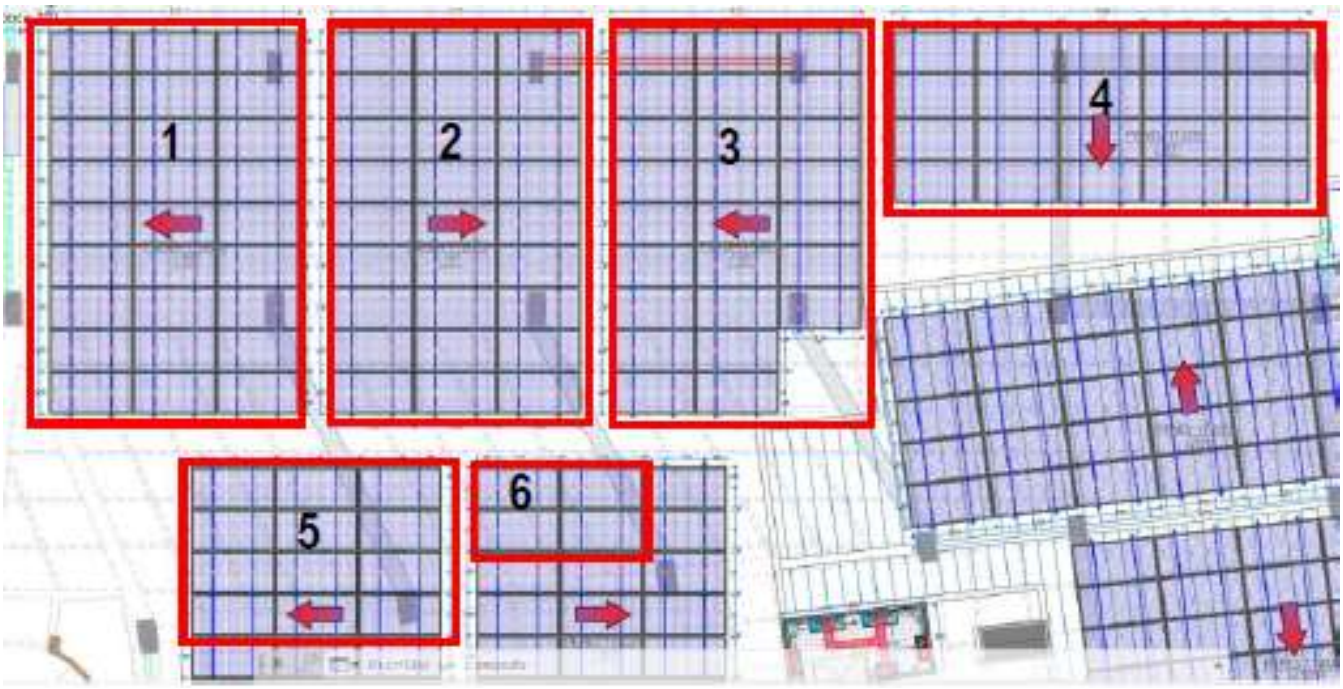


Ilustración 11 localización del ítem 1.08 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

8.9. ÍTEM 1.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA UNIÓN DE RIELES METÁLICOS. REF. JUNCTION OMNIA O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.09. Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos, referencia Junction Omnia o similar**, componente que hace parte del sistema estructural de soporte de los módulos fotovoltaicos y cuya función consiste en realizar la unión mecánica entre tramos consecutivos de rieles de aluminio, garantizando la continuidad estructural del sistema de montaje.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos accesorios permiten conformar rieles de mayor longitud cuando las dimensiones del arreglo fotovoltaico así lo requieren, asegurando la correcta transmisión de esfuerzos entre los perfiles, la estabilidad del conjunto estructural y el adecuado comportamiento del sistema de soporte durante su operación.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de sesenta y nueve (69) accesorios para unión de rieles metálicos**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su posterior instalación durante la etapa de montaje del sistema fotovoltaico.

Las cantidades reconocidas corresponden a los accesorios destinados para los diferentes grupos de instalación ubicados sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación, según se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	17
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	17
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	13
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	12
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	10
Total		**69**

Tabla 11 localización del ítem 1.09 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **89,61 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a la ejecución de **sesenta y nueve (69) unidades**, representando un valor parcial ejecutado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.847.613,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los accesorios de unión de rieles, debidamente soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos efectuados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista. El porcentaje restante será objeto de reconocimiento una vez se ejecute la instalación definitiva de estos elementos como parte del montaje de la estructura portante del sistema fotovoltaico, previa verificación en campo de su correcta ubicación, fijación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los accesorios objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los **Grupos 1, 2, 3, 5 y 6** sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

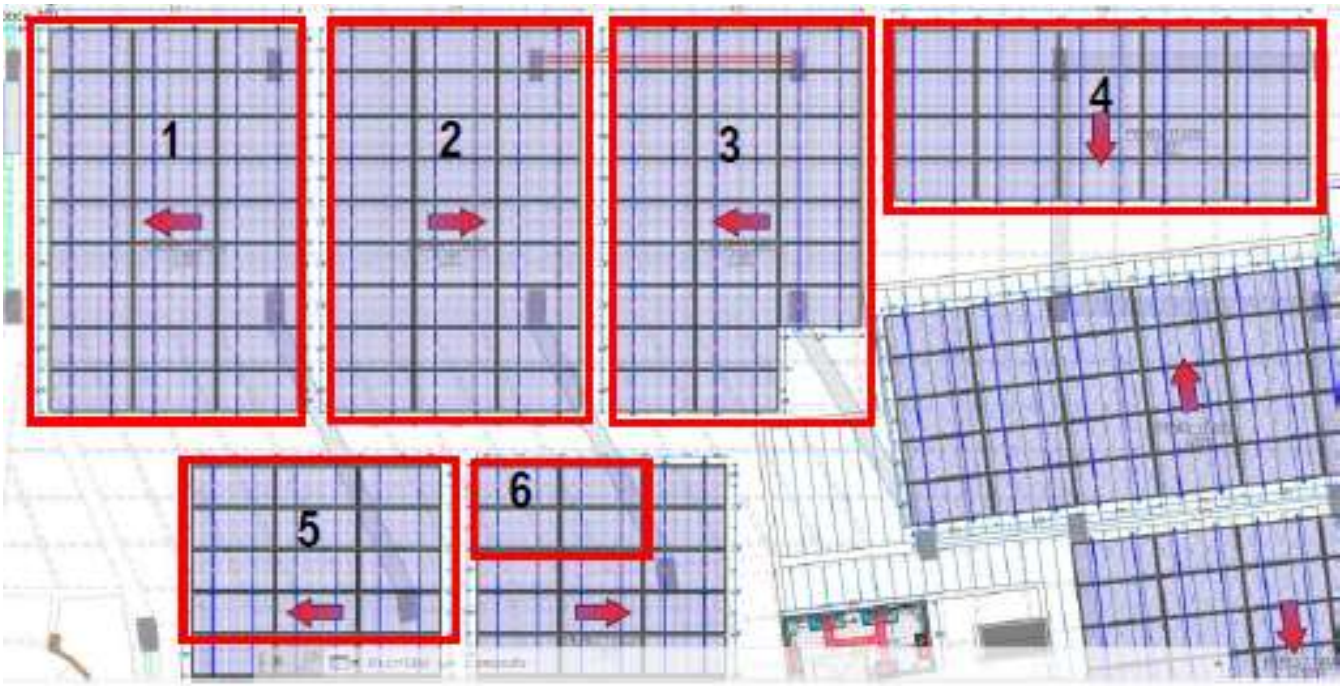


Ilustración 12 localización del ítem 1.09 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

8.10. ÍTEM 1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE FINAL PARA SOPORTE DE PANELES SOLARES EN RIEL DE ALUMINIO. REF. END CLAMP KIT ZETA CLAMP 30 MM O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.10. Suministro e instalación de anclaje final para soporte de paneles solares en riel de aluminio, referencia End Clamp Kit Zeta Clamp 30 mm o similar**, elemento que hace parte del sistema de fijación de los módulos fotovoltaicos y cuya función consiste en asegurar los paneles ubicados en los extremos de cada fila sobre los rieles de aluminio, garantizando su estabilidad y correcta sujeción.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos accesorios permiten inmovilizar los módulos fotovoltaicos en los extremos del arreglo, asegurando la adecuada transmisión de cargas hacia la estructura de soporte y proporcionando la resistencia mecánica requerida frente a las acciones de viento y demás condiciones de servicio previstas para el sistema de generación fotovoltaica.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de cuarenta y seis (46) anclajes finales tipo End Clamp Kit Zeta Clamp 30 mm o similar**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su posterior instalación durante la etapa de montaje del sistema fotovoltaico.

Las cantidades reconocidas corresponden a los elementos destinados para los diferentes grupos de instalación ubicados sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación, según se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	10
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	10
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	8
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	12
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	4
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	2
Total		**46**

Tabla 12 localización del ítem 1.10 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **30,26 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a la ejecución de **cuarenta y seis (46) unidades**, representando un valor parcial ejecutado de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($964.252,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los anclajes finales para la fijación de los módulos fotovoltaicos, debidamente soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos efectuados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista. El porcentaje restante será objeto de reconocimiento una vez se ejecute la instalación definitiva de estos elementos sobre los rieles de aluminio y se verifique en campo su correcta ubicación, fijación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los elementos objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los **Grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6** sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

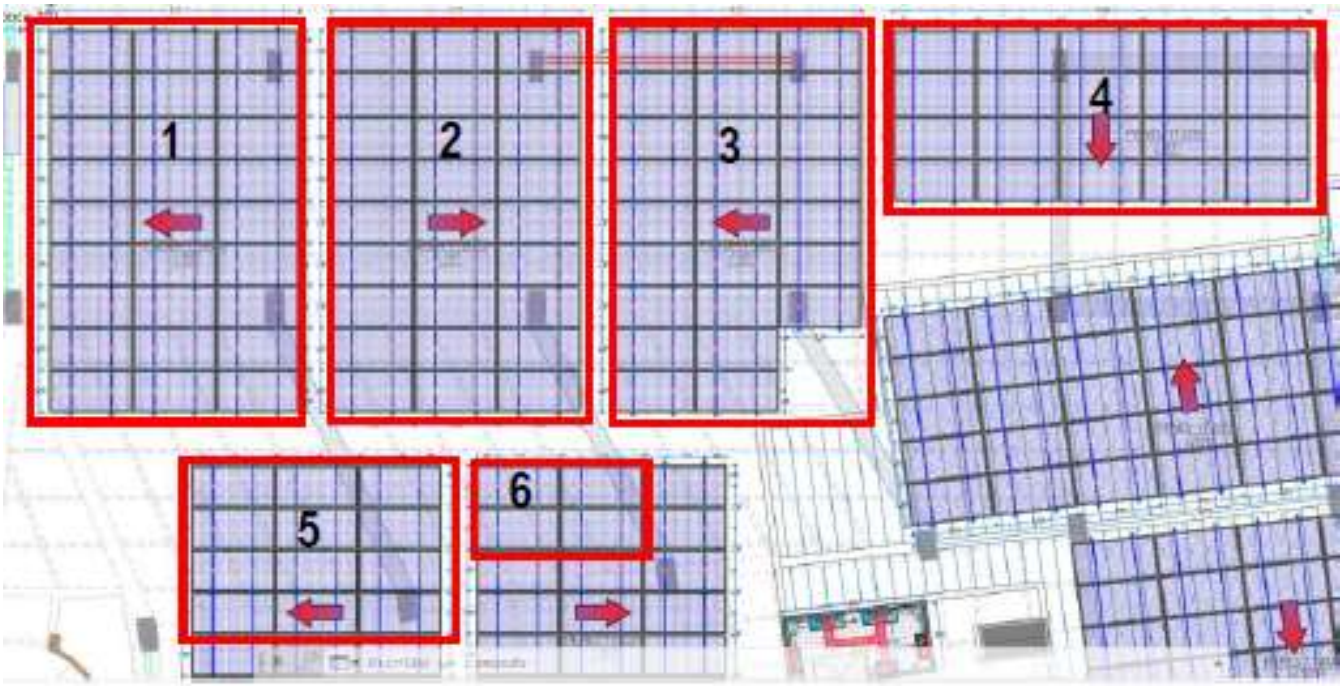


Ilustración 13 localización del ítem 1.10 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

8.11. ÍTEM 1.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE INTERMEDIO PARA UNIÓN DE PANELES SOLARES SOBRE RIEL EN ALUMINIO. REF. INTER CLAMP KIT OMEGA CLAMP (OMEGA CLAMP + WEEB LUG) O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.11. Suministro e instalación de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio, referencia Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega Clamp + Weeb Lug) o similar**,

componente que hace parte del sistema de fijación de los módulos fotovoltaicos y cuya función consiste en asegurar los paneles ubicados entre los extremos de cada hilera, garantizando su correcta separación, alineación y sujeción sobre los rieles de aluminio.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos accesorios permiten fijar mecánicamente los módulos fotovoltaicos entre sí, conformando un conjunto estructural estable y continuo. Asimismo, el sistema incorpora un **Weeb Lug**, elemento que favorece la continuidad eléctrica entre los módulos y la estructura metálica, contribuyendo al sistema de puesta a tierra y equipotencializacion del arreglo fotovoltaico, de acuerdo con las exigencias técnicas y de seguridad aplicables.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el reconocimiento de este ítem corresponde exclusivamente al **suministro de ciento trece (113) anclajes intermedios tipo Inter Clamp Kit Omega Clamp o similar**, respaldado mediante las respectivas órdenes de compra, anticipos efectuados a los proveedores y demás soportes documentales presentados por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los elementos para su posterior instalación durante la etapa de montaje del sistema fotovoltaico.

Las cantidades reconocidas corresponden a los elementos destinados para los diferentes grupos de instalación ubicados sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**, conforme a la distribución establecida en los planos de implantación, según se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	25
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	25
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	21
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	16
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	15
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	11
Total		**113**

Tabla 13 localización del ítem 1. 11 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden al **25,98 % de la cantidad contractual prevista para este ítem**, equivalente a la ejecución de **ciento trece (113) unidades**, representando un valor parcial ejecutado de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($2.368.706,00)**.

La Interventoría deja constancia de que el porcentaje de avance reconocido para este ítem corresponde únicamente al suministro de los anclajes intermedios para la fijación de los módulos fotovoltaicos, debidamente soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos efectuados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista. El porcentaje restante será objeto de reconocimiento una vez se ejecute la instalación definitiva de estos elementos sobre los rieles de aluminio y se verifique en campo su correcta ubicación, fijación y

cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los elementos objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los **Grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6** sobre la terraza del **Piso 6 de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira**.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

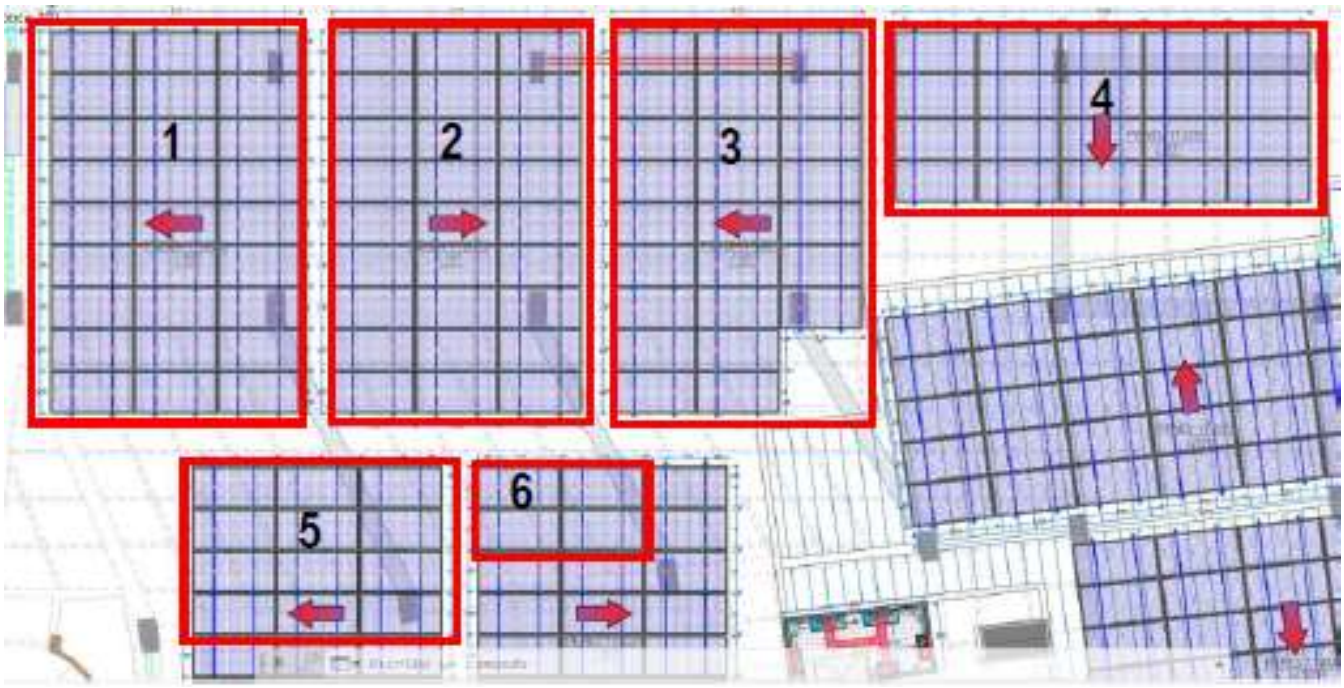


Ilustración 14 localización del ítem 1.11 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

8.12. ÍTEM 1.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNA PARA PUESTA A TIERRA DE RIELES DE ALUMINIO (GROUNDING)

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.12 correspondiente al suministro e instalación de bornas para puesta a tierra (Grounding) de los rieles de aluminio**, elementos destinados a garantizar la continuidad eléctrica del sistema de soporte de los módulos fotovoltaicos y su adecuada equipotencializacion, conforme a los requerimientos establecidos en el diseño eléctrico del proyecto y en la normativa técnica aplicable.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, este ítem comprende el suministro e instalación de las bornas de puesta a tierra que permiten establecer la conexión eléctrica entre los perfiles de aluminio y el sistema de puesta a tierra de la instalación fotovoltaica, garantizando la continuidad de la protección eléctrica de la estructura metálica y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el RETIE y la NTC 2050.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el suministro de **once (11) bornas para puesta a tierra**, cuya distribución corresponde a los grupos estructurales definidos para la instalación del sistema fotovoltaico sobre la cubierta del **Palacio de Justicia de Pereira**, así:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	3
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	3
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	2
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	1
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	1
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	1
Total		**11**

Tabla 14 localización del ítem 1.12 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

La cantidad anteriormente relacionada corresponde al **23,40 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($263.065,00)**.

La Interventoría verificó que el reconocimiento efectuado durante el presente período corresponde exclusivamente al **suministro de los elementos**, el cual se encuentra soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos realizados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los materiales requeridos para la ejecución del sistema fotovoltaico.

En consecuencia, el porcentaje de avance certificado para este ítem corresponde únicamente al suministro de las bornas de puesta a tierra, quedando pendiente el reconocimiento del porcentaje restante asociado a su instalación, fijación e integración definitiva con la estructura

metálica y el sistema de puesta a tierra, actividades que serán objeto de verificación y reconocimiento por parte de la Interventoría una vez sean ejecutadas en obra y se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los diseños aprobados.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el plano de distribución de las bornas objeto de suministro, así como el correspondiente registro fotográfico que evidencia los elementos verificados durante el período informado.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

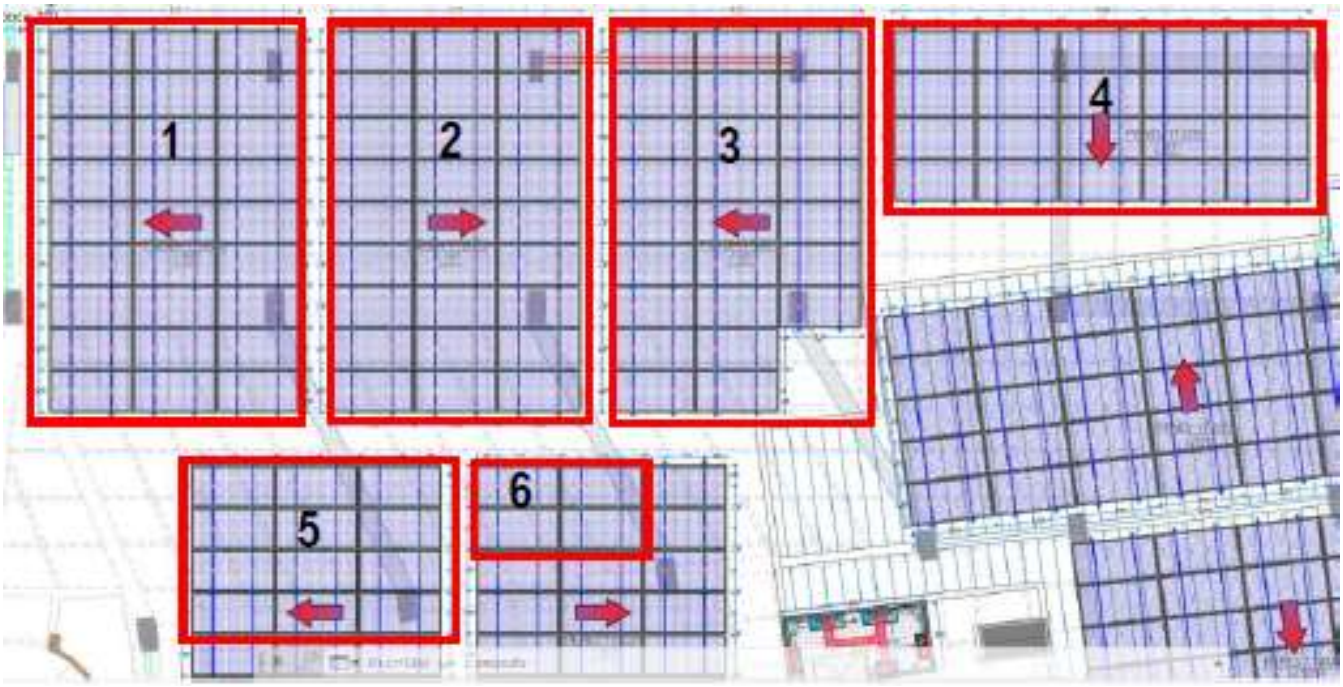


Ilustración 15 localización del ítem 1.12 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

8.13. ÍTEM 1.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ELÉCTRICA PARA PERFILES O RIELES DE ALUMINIO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (BOUNDING JUMPER)

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 1.13 correspondiente al suministro e instalación de uniones eléctricas para perfiles o rieles de aluminio (Bounding Jumper)**, elementos destinados a garantizar la continuidad eléctrica entre los diferentes tramos de la estructura metálica que soportará los módulos fotovoltaicos, permitiendo la adecuada equipotencializacion del sistema conforme a los requerimientos del diseño eléctrico y de la normativa técnica aplicable.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, este ítem comprende el suministro e instalación de las uniones eléctricas que enlazan los diferentes perfiles o rieles de aluminio, asegurando la continuidad del sistema de puesta a tierra de la estructura metálica y el correcto comportamiento eléctrico del conjunto de soporte de los módulos fotovoltaicos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el RETIE y la NTC 2050.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el suministro de **diecisiete (17) uniones eléctricas (Bounding Jumper)**, cuya distribución corresponde a los grupos estructurales definidos para la instalación del sistema fotovoltaico sobre la cubierta del **Palacio de Justicia de Pereira**, así:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	5
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	5
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	4
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	2
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	1
Total		**17**

Tabla 15 localización del ítem 1.10 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

La cantidad anteriormente relacionada corresponde al **22,08 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($560.405,00)**.

La Interventoría verificó que el reconocimiento efectuado durante el presente período corresponde exclusivamente al **suministro de los elementos**, el cual se encuentra soportado mediante las órdenes de compra, los anticipos realizados a los proveedores y la documentación presentada por el Contratista, evidenciando la disponibilidad de los materiales requeridos para la ejecución del sistema fotovoltaico.

En consecuencia, el porcentaje de avance certificado para este ítem corresponde únicamente al suministro de las uniones eléctricas para perfiles o rieles de aluminio, quedando pendiente el reconocimiento del porcentaje restante asociado a su instalación e integración definitiva con la estructura metálica del sistema fotovoltaico, actividades que serán objeto de verificación y reconocimiento por parte de la Interventoría una vez sean ejecutadas en obra y se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los diseños aprobados.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el plano de distribución de las uniones eléctricas objeto de suministro, así como el correspondiente registro fotográfico que evidencia los elementos verificados durante el período informado.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

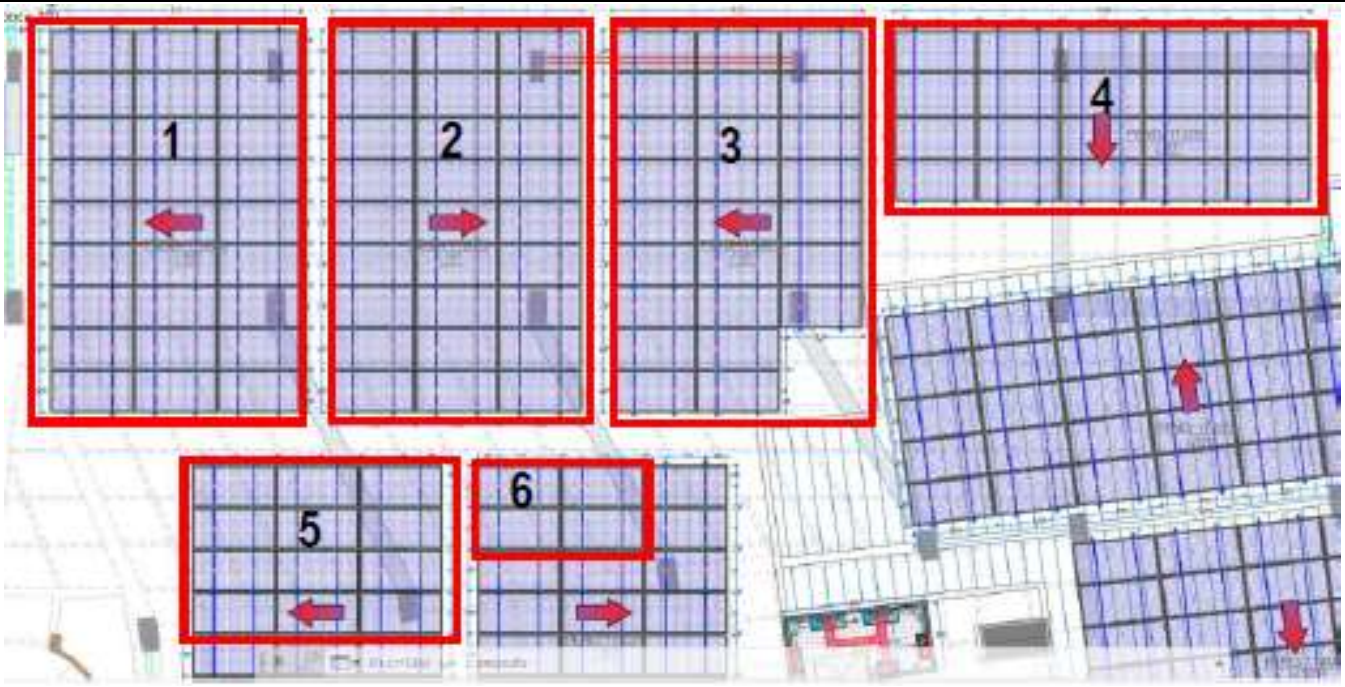


Ilustración 16 localización del ítem 1.11 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Con el propósito de efectuar el seguimiento al comportamiento de la ejecución del Contrato de Obra No. Mc-01-2026 durante el período comprendido entre el **4 de y el 30 de junio de 2026**, la Interventoría realizó el análisis de la Curva "S", comparando el avance programado frente al avance efectivamente ejecutado, tanto en términos físicos (porcentaje de ejecución) como financieros (valor ejecutado).

Las ilustraciones 69 y 70 presentan el comportamiento acumulado de la programación y de la ejecución correspondiente al período objeto del presente informe.

9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO

El análisis del comportamiento porcentual evidencia que, al cierre del período evaluado, el avance físico ejecutado presentó un comportamiento **ligeramente superior** al programado.

La programación contemplaba un avance físico acumulado del **18,10 %**, mientras que la ejecución alcanzó un **19,05 %**, lo que representa una diferencia favorable de **0,95 puntos porcentuales** respecto de lo previsto.

Este comportamiento refleja que las actividades desarrolladas durante el período presentaron un rendimiento superior al programado, permitiendo mantener un nivel de ejecución acorde con el cronograma contractual e incluso con un leve adelanto frente a la programación establecida.

En consecuencia, para el período evaluado se evidencia que la ejecución física presenta un comportamiento favorable respecto de la programación, sin perjuicio de que el Contratista continúe garantizando el cumplimiento del cronograma aprobado durante el desarrollo de las actividades restantes.

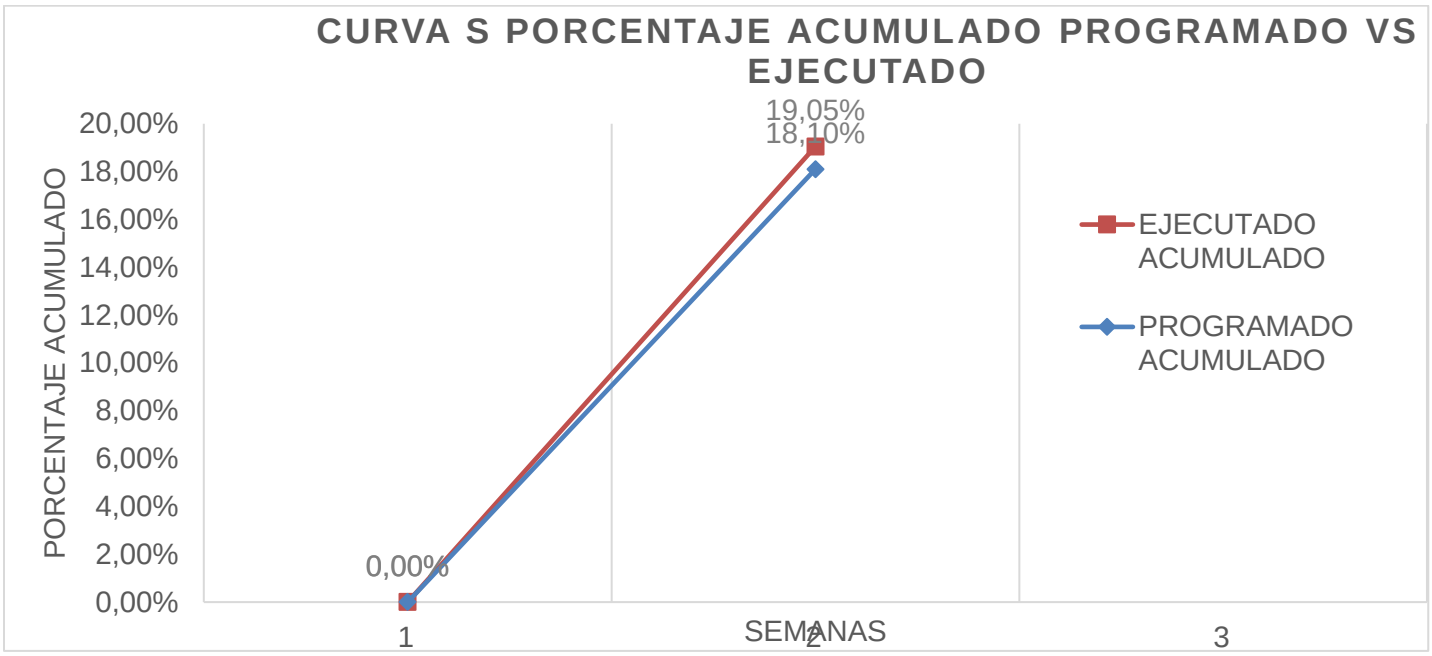


Ilustración 17 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado

9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO

Desde el punto de vista financiero, el comportamiento observado mantiene coherencia con el avance físico registrado.

Al cierre del período, el valor programado acumulado correspondía a **$133.404.672,23**, mientras que el valor ejecutado acumulado alcanzó la suma de **$140.374.608,00**, registrándose una diferencia favorable de **$6.969.935,77**, equivalente aproximadamente a un **5,22 %** por encima de lo programado.

Este resultado evidencia que la ejecución financiera del contrato ha mantenido un comportamiento superior al previsto en la programación, como consecuencia del mayor volumen de obra ejecutado durante el período evaluado.

No obstante, la Interventoría continuará efectuando el seguimiento permanente a la programación física y financiera del contrato, verificando que el comportamiento observado se mantenga dentro de las condiciones técnicas, presupuestales, de calidad y de plazo establecidas contractualmente.

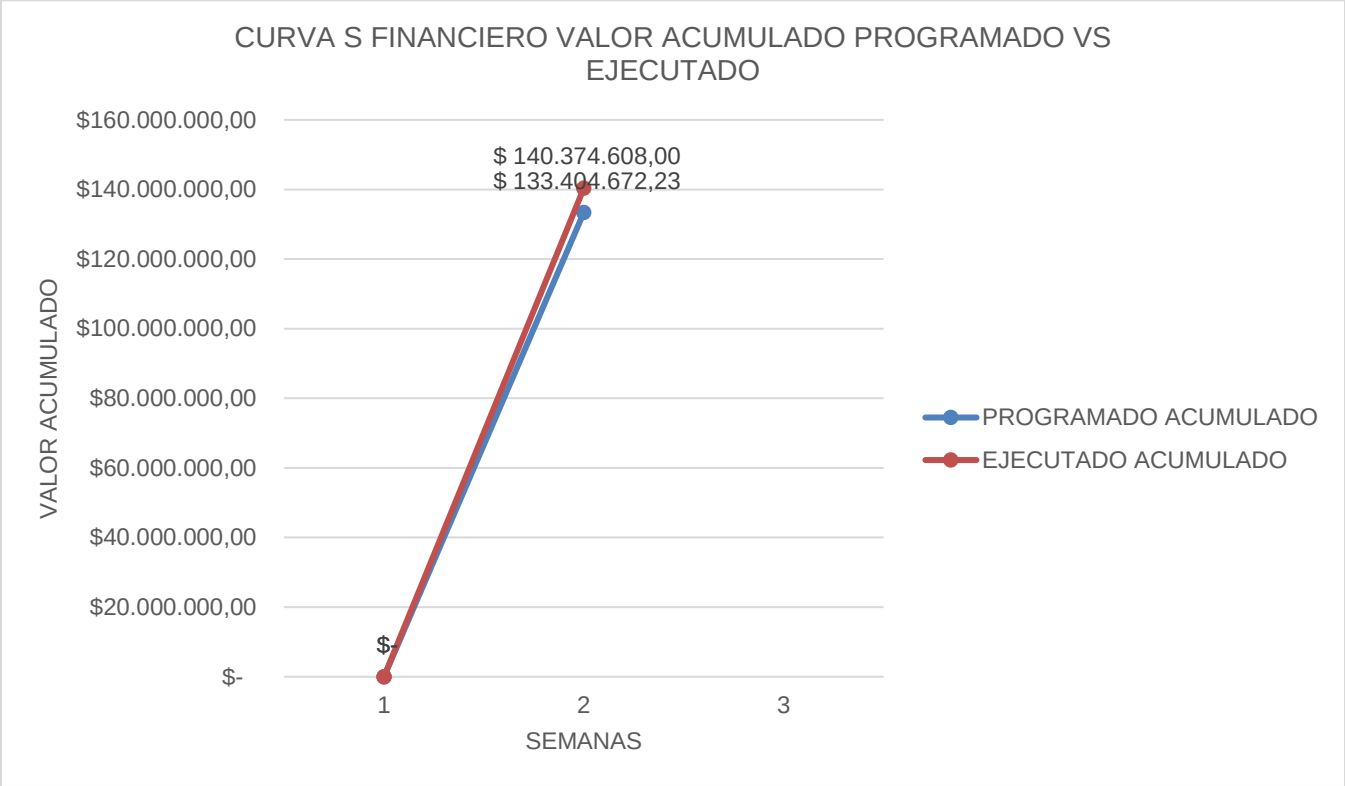


Ilustración 18 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado.

La Interventoría continuará verificando el cumplimiento del cronograma aprobado, el rendimiento de los frentes de trabajo, la calidad de las actividades ejecutadas y la correcta aplicación de las especificaciones técnicas, con el fin de garantizar que el comportamiento observado durante este período se mantenga alineado con las obligaciones contractuales, especialmente considerando las restricciones arqueológicas del proyecto, la ejecución autorizada de las zapatas conforme a las prospecciones arqueológicas y la necesaria coordinación permanente con el componente arqueológico durante el desarrollo de la obra.

10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte establecidas para la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se elaboraron y remitieron a la Supervisión del contrato los informes semanales correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto consiste en la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Es pertinente precisar que el presente informe corresponde al primer período de ejecución del contrato, iniciado mediante la suscripción del Acta de Inicio el **25 de junio de 2026**, razón por la cual los informes semanales elaborados por la Interventoría comprenden el seguimiento efectuado desde el inicio de las actividades contractuales.

Durante el período reportado, la Interventoría realizó el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de equipos y materiales, la gestión documental, la programación de las actividades de instalación, la coordinación técnica entre las partes, las visitas de seguimiento efectuadas en las sedes objeto de intervención y las demás actividades requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Los informes semanales consolidan las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, incluyendo el avance físico del contrato, las verificaciones efectuadas, las actividades ejecutadas por el Contratista, las novedades identificadas, el registro fotográfico y las observaciones y recomendaciones formuladas durante cada período.

Durante el período objeto del presente informe fueron elaborados los siguientes informes semanales:

Informe semanal	Período reportado	Estado
Informe Semanal No. 1	Del 25 al 27 de junio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 2	Del 28 de junio al 4 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión

Tabla 16 tabla de reporte de informes semanales

Los informes anteriormente relacionados hacen parte integral del presente informe mensual y constituyen el soporte documental de las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría durante el período objeto del presente informe, evidenciando el control permanente ejercido sobre la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades administrativas, documentales y de coordinación necesarias para garantizar el adecuado seguimiento al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Las actuaciones adelantadas estuvieron orientadas a asegurar la adecuada articulación entre el Contratista, la Supervisión y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el período informado.

11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, verificando la presentación de la documentación técnica y administrativa requerida para el inicio y desarrollo de las actividades del contrato.

Dentro de las actividades desarrolladas se verificó la presentación y revisión de la programación de obra, documentación técnica de los equipos a suministrar, órdenes de compra, soportes de adquisición de materiales, cronograma de ejecución, documentación del personal, documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás documentos exigidos contractualmente para el adecuado desarrollo del proyecto.

De igual manera, la Interventoría revisó la información presentada por el Contratista, formulando las observaciones técnicas y administrativas que resultaron necesarias y efectuando el seguimiento correspondiente hasta la incorporación de los ajustes requeridos.

11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES

Durante el período informado, la Interventoría elaboró, revisó y gestionó las comunicaciones oficiales requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, dirigidas al Contratista, a la Supervisión y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Estas actuaciones comprendieron la emisión de requerimientos, respuestas a consultas, observaciones técnicas, remisión de actas, seguimiento a compromisos, solicitudes de información, revisión documental y demás actuaciones administrativas necesarias para

garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes partes, garantizando la adecuada trazabilidad documental durante el desarrollo del contrato.

11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría participó en reuniones de coordinación con el Contratista y la Supervisión, orientadas al análisis del avance del proyecto y a la definición de las actividades requeridas para el inicio de la ejecución física del contrato.

Durante estas reuniones se revisaron, entre otros aspectos:

- La programación general de ejecución del contrato.
- El cronograma de suministro e instalación de los sistemas fotovoltaicos.
- La disponibilidad y adquisición de equipos y materiales.
- La organización de los frentes de trabajo en las sedes de Pereira y Pueblo Rico.
- La programación de actividades de instalación.
- Las condiciones de acceso y logística para la ejecución de las actividades.
- Los requerimientos técnicos asociados al cumplimiento de las especificaciones del proyecto.
- Las actividades necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las sedes judiciales durante la ejecución de las obras.

11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos durante las reuniones técnicas y administrativas desarrolladas con el Contratista y la Supervisión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el avance en la atención de las observaciones formuladas.

En desarrollo de esta labor se realizó seguimiento al proceso de adquisición de equipos, a la presentación de la documentación técnica requerida, al cumplimiento del cronograma de suministro, a la preparación logística para el inicio de las actividades de instalación y a la implementación de los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES

Considerando que durante el período objeto del presente informe las principales actividades ejecutadas correspondieron al suministro de equipos y materiales para el sistema fotovoltaico, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la gestión adelantada por el Contratista para la adquisición de los diferentes componentes del proyecto.

En este sentido, se verificó la documentación soporte correspondiente a órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores, fichas técnicas, especificaciones de los equipos y demás documentos que respaldan el suministro de los elementos objeto de reconocimiento dentro del presente informe, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

La Interventoría mantuvo actualizado el control documental del contrato mediante la organización, revisión y archivo de las comunicaciones oficiales, informes semanales, actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas, soportes de suministro, órdenes de compra, documentación técnica de equipos, memorias de seguimiento y demás documentos generados durante el período.

Lo anterior permitió garantizar la trazabilidad administrativa de las actuaciones adelantadas, facilitando el seguimiento integral del contrato y constituyendo el soporte documental de las actividades de interventoría desarrolladas durante el período objeto del presente informe.

12. ACTAS DE COMITÉ

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, coordinación y control establecidas en el Contrato de Interventoría **MC-05-2026**, durante el período comprendido entre el **4 y el 30 de junio de 2026**, la Interventoría participó en los diferentes comités de obra y mesas de trabajo convocados por la Entidad y el Contratista, espacios mediante los cuales se efectuó el seguimiento técnico, administrativo, contractual y de seguridad y salud en el trabajo para la adecuada ejecución del contrato de obra **SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la **construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico**.

Es pertinente precisar que, aunque el contrato inició el **4 de junio de 2026**, las actividades de ejecución física en campo comenzaron el **25 de junio de 2026**. En consecuencia, los primeros comités estuvieron orientados principalmente a la revisión de aspectos técnicos, administrativos, documentales, de programación, seguridad y salud en el trabajo, así como a la coordinación necesaria para el inicio de las actividades constructivas.

En cada uno de estos espacios se revisaron los avances del contrato, la programación de actividades, la documentación técnica presentada por el Contratista, el cumplimiento de los requisitos contractuales, las condiciones para el inicio de los frentes de trabajo y los compromisos adquiridos por las partes, dejando constancia de las decisiones adoptadas mediante las respectivas actas.

Durante el período objeto del presente informe se desarrollaron las siguientes reuniones:

Acta	Fecha	Descripción
Mesa de Trabajo SST	16 de junio de 2026	Mesa de trabajo correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se revisaron los requisitos, procedimientos y medidas preventivas para el inicio de las actividades de obra.
Comité de Obra No. 2	12 de junio de 2026	Seguimiento a la etapa de alistamiento, revisión documental, programación de actividades y coordinación para el inicio de la ejecución contractual.
Comité de Obra No. 3	17 de junio de 2026	Revisión del avance de las actividades preparatorias, documentación técnica presentada por el contratista y compromisos para el inicio de los trabajos en campo.
Comité de Obra No. 4	24 de junio de 2026	Verificación de las condiciones previas al inicio de la ejecución física del proyecto, revisión de la programación y coordinación del inicio de actividades en obra.

Tabla 17 ***Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado.***

Las actas anteriormente relacionadas se anexan al presente informe como soporte documental de las actividades de coordinación, seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, constituyendo evidencia de los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría durante el período objeto del presente informe.

13. GESTIÓN FINANCIERA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó el seguimiento permanente a la ejecución financiera del **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las cantidades de obra objeto de reconocimiento económico y los soportes técnicos presentados por el Contratista, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Como resultado de la verificación realizada, la Interventoría revisó las cantidades ejecutadas correspondientes al primer corte de obra, constatando que estas corresponden a actividades asociadas principalmente al suministro de equipos y elementos que hacen parte del sistema de energía solar fotovoltaica para la sede del Palacio de Justicia de Pereira, debidamente soportadas mediante órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores y demás documentos que respaldan su reconocimiento económico.

En consecuencia, durante el presente período se elaboró la **Acta Parcial de Obra No. 1**, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($140.374.608,00)**, correspondiente a las cantidades verificadas y aprobadas por la Interventoría.

Con fundamento en lo anterior, el estado financiero del Contrato de Obra al cierre del presente período es el siguiente:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Obra No. 1	$140.374.608,00	19,05 %
Valor acumulado ejecutado	$140.374.608,00	19,05 %
Saldo pendiente de ejecución	$596.667.780,00	80,95 %
Valor del Contrato	**$737.042.388,00**	**100,00 %**

Tabla 18 ***Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026.***

Respecto del **Contrato de Interventoría No. MC-05-2026**, durante el período objeto del presente informe la Interventoría desarrolló las actividades técnicas, administrativas, financieras y de seguimiento establecidas contractualmente, correspondientes al primer período de ejecución del contrato.

Como resultado de dichas actividades, se elaboró la **Acta Parcial No. 1**, correspondiente al presente Informe Mensual, por un valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($10.425.479,02)**.

En consecuencia, el estado financiero del Contrato de Interventoría al cierre del presente período es el siguiente:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-05-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial No. 1	$10.425.479,02	19,05 %
Valor acumulado ejecutado	$10.425.479,02	19,05 %
Saldo pendiente por ejecutar	$44.301.444,98	80,95 %
Valor del Contrato	**$54.726.924,00**	**100,00 %**

*Tabla 19****Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026***

14. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el **4 y el 30 de junio de 2026**, la Interventoría, en desarrollo de las obligaciones establecidas en el **Contrato MC-05-2026**, realizó el seguimiento, revisión y verificación al componente ambiental ejecutado por el Contratista **MC-01-2026**, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la observancia de la normatividad ambiental aplicable durante el inicio de la etapa constructiva del proyecto.

Como parte de las actividades de control contractual, la Interventoría revisó el informe mensual de gestión ambiental presentado por el Contratista, verificando la estructuración e implementación de los programas contemplados en el Plan de Manejo Ambiental, entre ellos los relacionados con la gestión de materiales de construcción, señalización ambiental, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, manejo de aguas superficiales, control de residuos líquidos y adecuación de campamentos y sitios de almacenamiento temporal.

En desarrollo de dicha revisión, la Interventoría verificó que el Contratista cuenta con los soportes documentales correspondientes a los permisos ambientales requeridos para el abastecimiento y disposición de materiales, incluyendo la autorización de la escombrera **Guadalcanal**, otorgada por la autoridad ambiental competente (CARDER), así como la autorización para el suministro de material proveniente de la cantera Combia, documentos que hacen parte de los anexos del informe ambiental presentado.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a las medidas planteadas por el Contratista para el manejo de materiales de construcción, verificando que el almacenamiento temporal de los elementos destinados a la ejecución del proyecto se realizara en condiciones que favorecieran su conservación y organización, así como la disposición progresiva de los mismos hacia los diferentes frentes de trabajo, conforme al avance de las actividades constructivas.

Respecto al manejo de residuos, la Interventoría verificó que el Plan de Manejo Ambiental contempla la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición mediante su futura disposición en un sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, así como la implementación de puntos ecológicos para la separación en la fuente de residuos convencionales, reciclables y residuos especiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Contratista. Igualmente, se verificó la definición de medidas para la gestión de residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en caso de generarse durante la ejecución contractual.

La Interventoría también realizó seguimiento a las medidas establecidas para la protección del recurso hídrico, verificando que el Contratista contemplara actividades de inspección periódica de sumideros y sistemas de drenaje, la prohibición de vertimientos de aceites o sustancias contaminantes al suelo o cuerpos de agua, así como la definición de procedimientos para la atención de eventuales derrames y el almacenamiento adecuado de sustancias potencialmente contaminantes.

Así mismo, se verificó la adecuación de las áreas destinadas al campamento y al almacén temporal de materiales, observando que dichas instalaciones fueron previstas para facilitar el almacenamiento de equipos, materiales e insumos requeridos para la ejecución del contrato, incorporando medidas básicas de organización, movilidad y control ambiental. Adicionalmente, la Interventoría constató que el Contratista reportó la inexistencia de derrames de sustancias peligrosas durante el período informado y la implementación de medidas preventivas para la conservación de los sistemas de drenaje superficial.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría dejó constancia de que, durante el período objeto del presente informe, el Contratista presentó la documentación correspondiente al componente ambiental y reportó la implementación de las medidas preventivas inicialmente previstas en el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de las actividades de obra. No obstante, la Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución de dichos programas, verificando en campo su efectiva implementación, la adecuada gestión de residuos, el cumplimiento de los permisos ambientales vigentes y la aplicación de las medidas

de prevención, mitigación y control ambiental durante el desarrollo del Contrato **MC-01-2026**, formulando las observaciones y requerimientos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales aplicables.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período comprendido entre el **4 y el 30 de junio de 2026**, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones:

- Durante el período informado la Interventoría desarrolló las actividades correspondientes al inicio de la ejecución del **Contrato de Interventoría No. MC-05-2026**, efectuando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales necesarios para el inicio de la ejecución, incluyendo la revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el Contratista, la participación en los comités de seguimiento y la coordinación permanente entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría.
- La Interventoría realizó visitas técnicas a las sedes de los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, verificando las condiciones generales de las áreas objeto de intervención, las condiciones de acceso y las particularidades constructivas que deberán considerarse durante la instalación de los sistemas solares fotovoltaicos.
- Durante el presente período se verificó la ejecución de las actividades correspondientes al suministro de equipos, módulos fotovoltaicos, inversores, estructuras de soporte y demás elementos asociados al sistema fotovoltaico para la sede del Palacio de Justicia de Pereira, cuyo reconocimiento económico se encuentra soportado mediante órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores y los documentos presentados por el Contratista, de conformidad con las condiciones contractuales.
- La Interventoría verificó la documentación correspondiente a la componente ambiental presentada por el Contratista, constatando la formulación e implementación inicial del Plan de Manejo Ambiental, así como la disponibilidad de los permisos requeridos para el suministro y disposición de materiales, el manejo de residuos y las medidas preventivas orientadas a minimizar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.
- Durante el período objeto del presente informe no se evidenciaron incumplimientos contractuales que ameritaran la imposición de medidas administrativas, sin perjuicio de las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control.
- La ejecución del proyecto se encuentra en su etapa inicial, razón por la cual la Interventoría continuará efectuando el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales suministrados y posteriormente instalados, así como a la correcta ejecución de las actividades previstas para ambas sedes.

La Interventoría se permite formular las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento permanente al cronograma de ejecución, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y adoptando oportunamente las medidas de control que permitan garantizar el cumplimiento del plazo contractual.
- Mantener el control técnico sobre el suministro, almacenamiento, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y materiales que conforman los sistemas solares fotovoltaicos, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas, fichas de fabricante y demás documentos contractuales.
- Antes del montaje definitivo de las estructuras y módulos fotovoltaicos, verificar que el Contratista presente los soportes técnicos correspondientes a la ingeniería de detalle y las verificaciones estructurales de las cubiertas, incluyendo la evaluación de las cargas muertas y cargas adicionales que serán transmitidas a las edificaciones, garantizando la seguridad estructural y la correcta instalación del sistema.
- Continuar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente en las actividades relacionadas con trabajos en alturas, manipulación de equipos eléctricos, izaje de materiales y control de acceso a las áreas de intervención.
- Mantener el seguimiento permanente a la implementación del Plan de Manejo Ambiental, verificando en campo la correcta gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), así como el cumplimiento de los permisos ambientales y las medidas de prevención y control definidas para el proyecto.
- Verificar oportunamente el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la conexión del sistema fotovoltaico, incluyendo los trámites ante el Operador de Red, la certificación RETIE y las pruebas de funcionamiento que deberán realizarse previo a la puesta en servicio de las instalaciones.
- Mantener una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría mediante reuniones periódicas de seguimiento, con el propósito de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato y adoptar las acciones preventivas que resulten pertinentes.
- Continuar garantizando la trazabilidad documental de todas las actuaciones desarrolladas durante la ejecución contractual, conservando los soportes técnicos, administrativos, financieros y ambientales que respalden el seguimiento efectuado por la Interventoría.

CUBIKO DE COLOMBIA SAS
Ing. Ana Patricia Henao
Residente de interventoría

VoBo: Ing. Alexander Cortes.
Director de interventoría
Especialista en gerencia e interventoría de obras civiles

ANEXOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado Clasificado

FECHA:	Semana: 1	25/06/2026	27/06/2026
OBJETO:	"LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL TENDRA COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"		
CONTRATO DE OBRA No.:	SA-MC-01-2026	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	MC-05-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA S.A.S	INTEVENTOR	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
VALOR CONTRATO DE OBRA:	$ 737.042.388,00	VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 54.726.924,00
FECHA DE INICIO OBRA:	04 DE JUNIO 2026	FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:	04 DE JUNIO 2026
FECHA DE SUSPENSION 1	N.A	FECHA DE SUSPENSION 1	N.A
FECHA DE SUSPENSION 2	N.A	FECHA DE SUSPENSION 2	N.A
FECHA DE SUSPENSION 3	N.A	FECHA DE SUSPENSION 3	N.A
FECHA DE SUSPENSION 4	N.A	FECHA DE SUSPENSION 4	N.A
FECHA DE SUSPENSION 5	N.A	FECHA DE SUSPENSION 5	N.A
FECHA DE SUSPENSION 6	N.A	FECHA DE SUSPENSION 6	N.A
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	04 DE JUNIO 2026	FECHA DE REINICIO DE OBRA:	04 DE JUNIO 2026
PLAZO INICIAL:	4 MESES	PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	N.A	PLAZO ADICIONAL:	N.A
FECHA DE TERMINACION	04 DE OCTUBRE 2026	FECHA DE TERMINACION	04 DE OCTUBRE 2026

3. Descrición Obras ejecutadas

De acuerdo con las actividades realizadas durante la semana tenemos la siguiente informacion general del contrato: Durante el período comprendido entre el 21 y el 26 de junio de 2026 se desarrollaron actividades de verificación, replanteo y coordinación técnica en las sedes objeto del proyecto fotovoltaico de los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

En la sede de Pueblo Rico se realizaron visitas técnicas a las cubiertas y al cuarto eléctrico, efectuando levantamiento de medidas debido a diferencias identificadas entre los planos suministrados y las condiciones reales encontradas en sitio. Asimismo, se verificaron las rutas potenciales para el tendido de canalizaciones y cableado eléctrico mediante la inspección del buitrón existente entre la terraza y el cuarto técnico. Se evaluó la ubicación, distribución e inclinación de los módulos fotovoltaicos, considerando las dimensiones de los paneles, las condiciones de la cubierta, posibles afectaciones por sombras y el manejo de aguas lluvias. Adicionalmente, se revisaron el tablero de distribución principal, el medidor de energía y los parámetros eléctricos de la instalación, con el fin de validar la viabilidad técnica para la implementación del sistema fotovoltaico. En Pereira se realizo el levantamiento del campamento el ingreso de herramientas y se estuvo realizando mediciòn en las cubiertas para replanteo de bandejas y planos de los paneles.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de viasuales escogidos para reportar el registro fotografico semana a semana.



E Curva "S"

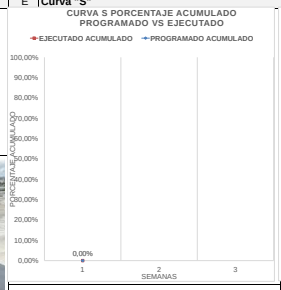




Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas | Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



VISITA TECNICA DE LA ENTIDAD



RECORRIDO ENTIDAD, CONTRATISTA E INTERVENTORIA REVISION DE EDIFICACION EN PUEBLO RICO



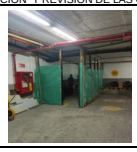
ESPACIO HABILITADO PARA CAMPAMENTO EN PEREIRA



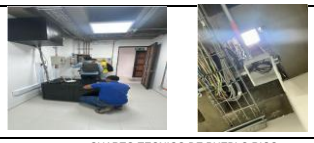
MEDICION Y REVISION DE LAS CUBIERTAS PEREIRA



HERRAMIENTAS EN PEREIRA



CAMPAMENTO EN PEREIRA



CUARTO TECNICO DE PUEBLO RICO



CUARTO DE OPERACIONES EQUIPADO EN PEREIRA

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	24	20,00%
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	$ -		0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	$ -		0,00%
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	$ -		0,00%
SE PRESENTA UN AVANCE			0,00%
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS / AVANCE	20,00%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
	CARGO	CANT
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2
	TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA	16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING.. ALEXANDER CORTEZ

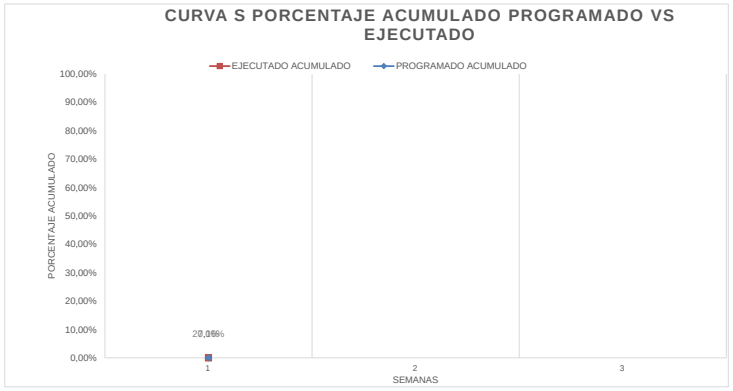
PORCENTAJES SEMANA

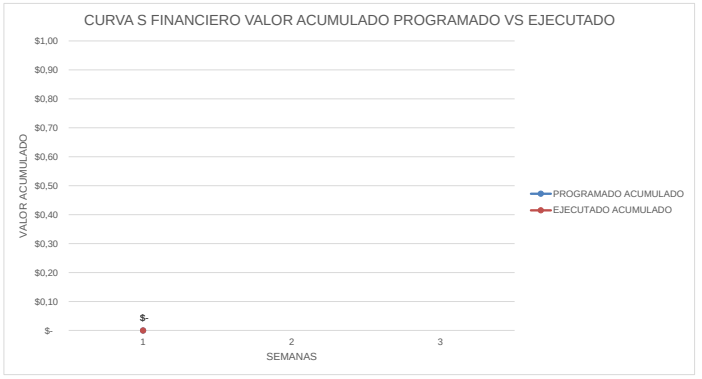
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -

$ **737.042.388,00**





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	27 DE JUNIO 2026	DEPARTAMENTO	RISARALDA
SEMANA No.	1		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico." CONTRATO DE OBRA: MC-01-2026	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINTSCRD-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS				CONDICIONES EJECUTADAS			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL	CANTIDADMAYOR	CANTIDAD MENOR	BALANCE 1		CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00										
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00										
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00										
Subtotal					**$ 274.231.724,00**										
ESTRUCTURAS															
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00										
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00										
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00										
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00										
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00										
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00										
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00										
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00										
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00										
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00										
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00										
Subtotal					**$ 105.804.598,00**										
CABLEADO Y CONEXIONADO															
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00										
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00										
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00										
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00										
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00										
Subtotal					**$ 157.775.680,00**										
CONDUCCIONES															
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00										
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00										
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00										
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00										
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00										

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**27 DE JUNIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**1**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO:**	**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico." CONTRATO DE OBRA: MC-01-2026**

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINTSCRD-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**				**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADMAYOR**	**CANTIDAD MENOR**	**BALANCE 1**		**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% ACUMULADO**
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00										
1.26	Suministro e instalacion de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00										
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00										
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00										
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00										
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00										
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00										
1.32	Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00										
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00										
Subtotal					**$ 154.284.556,00**										
	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO														
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00										
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00										
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00										
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00										
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00										
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00										
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00										
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00										
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00										
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00										
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00										
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00										
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00										
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00										
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00										
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00										
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00										
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00										
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00										
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00										
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00										
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00										
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00										
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00										
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00										
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00										
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00										
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00										
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00										
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00										
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00										
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00										
Subtotal					**$ 18.651.899,00**										
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00										
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00										
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00										
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00										
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00										
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**										
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00										
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00										
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00										

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	27 DE JUNIO 2026	DEPARTAMENTO	RISARALDA
SEMANA No.	1		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energia solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico." CONTRATO DE OBRA: MC-01-2026	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINTSCRD-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS				CONDICIONES EJECUTADAS			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL	CANTIDADMAYOR	CANTIDAD MENOR	BALANCE 1		CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO
TOTAL COSTOS					$ 737.042.388,00										

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	27 DE JUNIO 2026	DEPARTAMENTO	RISARALDA
SEMANA No.	1		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico." CONTRATO DE OBRA: MC-01-2026	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINTSCRD-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS				CONDICIONES EJECUTADAS			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL	CANTIDADMAYOR	CANTIDAD MENOR	BALANCE 1		CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO
1	DESCRIPCION PRODUCTO ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS														
1.1	2.1. Informe de levantamiento topográfico y/o arquitectónico (según corresponda). (ver anexo	UNIDAD	1	1.875.000,00	$ 1.875.000,00										
1.2	2.2. Planos de levantamiento topográfico y/o arquitectónico (planimetría y altimetría). (ver	UNIDAD	1	1.964.250,00	$ 1.964.250,00										
2	3.1. Informe de estudio geotécnico. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.758.750,00	$ 3.758.750,00										
1.3	3.2. Resultado de las pruebas, ensayos de campo y de laboratorio. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	2.546.250,00	$ 2.546.250,00										
1.4	4.1. Plano de localización general y detallada del predio. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.201.000,00	$ 3.201.000,00										
3	5.1. Memoria de diseño arquitectónico. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	6.305.000,00	$ 6.305.000,00										
1.5	5.2. Implantación del proyecto dentro del predio (planta y secciones) (Metodologia BIM). (ver	UNIDAD	1	7.396.250,00	$ 7.396.250,00										
1.6	5.3. Planos arquitectónicos (plantas, cortes, fachadas y detalles constructivos) incluye baños secos (Metodologia BIM). (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	14.065.000,00	$ 14.065.000,00										
4	6.1. Memoria de diseño estructural . (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	5.213.750,00	$ 5.213.750,00										
1.7	6.2. Planos estructurales (plantas, despieces y detalles) (Metodologia BIM). (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.395.000,00	$ 3.395.000,00										
1.8	7.1. Memoria de diseño pluvial . (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.880.000,00	$ 3.880.000,00										
5	7.2. Planos de manejo pluvial y de aguas lluvias (plantas, cortes, isometrías y detalles constructivos). (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	4.049.750,00	$ 4.049.750,00										
1.9	8.1. Memoria de diseño de las redes eléctricas de paneles solares y de diseño de iluminación. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	4.801.500,00	$ 4.801.500,00										
1.10	8.2. Planos de redes eléctricas según el alcance del proyecto. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	5.262.250,00	$ 5.262.250,00										
6	9.1. Estudio de impacto arqueológico. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.807.250,00	$ 3.807.250,00										
1.11	9.2 Plan de manejo arqueológico, autorización de Intervención Arqueológica y el protocolo. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.000.000,00	$ 3.000.000,00										
1.12	10.1. Diseño de redes de voz y datos, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y documentos del profesional responsable. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	2.813.000,00	$ 2.813.000,00										
7	10.2. Diseño de sistemas de sonido, acustico que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y documentos del profesional responsable. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	4.559.000,00	$ 4.559.000,00										
1.13	10.3. Diseño de redes de seguridad y control, que incluyan memorias de diseño, planos,	UNIDAD	1	2.740.250,00	$ 2.740.250,00										
1.14	10.4. Diseño componente Museográfico, que incluyan, planos, especificaciones técnicas,	UNIDAD	1	5.141.000,00	$ 5.141.000,00										
8	10.5. Diseño e implementación de baños secos, que incluya memoria de diseño, planos,	UNIDAD	1	3.576.875,00	$ 3.576.875,00										
1.15	10.6. Diseño de paisajismo, que incluya memoria de diseño, planos, detalles, especificaciones técnicas, cantidades de obra y documentos del profesional responsable. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	3.880.000,00	$ 3.880.000,00										
1.16	10.7 Plan de manejo ambiental. (ver anexo técnico)		1	3.201.000,00	$ 3.201.000,00										
9	11.1. Presupuesto detallado de suministro e instalación. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	2.703.875,00	$ 2.703.875,00										
1.17	11.2. Análisis de costos indirectos del proyecto. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	1.430.750,00	$ 1.430.750,00										
1.18	11.3. Análisis de precios unitarios por cada uno de los items del presupuesto (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	2.186.875,00	$ 2.186.875,00										
10	11.4. Memoria gráfica de cantidades por cada uno de los items del presupuesto. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	2.231.000,00	$ 2.231.000,00										
1.19	11.5. Cronograma de ejecución del proyecto project (física y financiera) y flujo de fondos. (ver	UNIDAD	1	2.024.875,00	$ 2.024.875,00										
1.20	11.6. Documento de especificaciones técnicas de cada uno de los items contemplados en el	UNIDAD	1	1.940.000,00	$ 1.940.000,00										
11	11.7. Estudio de mercado incluye cotizaciones de cada uno de los items del presupuesto	UNIDAD	1	2.109.750,00	$ 2.109.750,00										
1.21	12.1. Manual de uso, mantenimiento, montaje y desmontaje. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	4.292.250,00	$ 4.292.250,00										
SUBTOTAL ETAPA 1					$ 119.351.500,00										
IVA			19%		$ 22.676.785,00										
TOTAL ETAPA 1					$ 142.028.285,00										
VALOR TOTAL (ETAPA I + ETAPA II)					$ 879.070.673,00										

0,00%	PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA	0,00%	PORCENTAJE TOTAL PROYECTO	0,00%	

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA

ING ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 1

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE JUNIO **Y EL** 27 DE JUNIO **PLAZO:** 4 MESES

CONTRATISTA: VHZ INGENIERIA **CONTRATO No.** MC-01-2026

INTERVENTOR: CUBIKO DE COLOMBIA **CONTRATO No.** MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES junio																													OBSERVACIONES		
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
CARGO																																
DIRECTOR DE OBRA																												1	1			
RESIDENTE DE OBRA																												1	1			
PROFESIONAL SST																												1	1			
RESIDENTE ADMINISTRATIVA																												1	1			
AYUDANTES																												4	4			
OFICIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-																							
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**8**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO** **16**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																															**SUMATORIA** **PORCENTAJE** **CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA																												4	4			**8** **50,00%**
MANO OBRA CALIFICADA																												1	1			**2** **12,50%**
MUJERES																												1	1			**2** **12,50%**
Mano de Obra no Calificada																												1	1			2 12,50%
Mano de Obra Calificada																												1	1			2 12,50%
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																							0 0,00%
PROVEEDORES																																
Local																																
Nacional																																
Internacional																																

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO



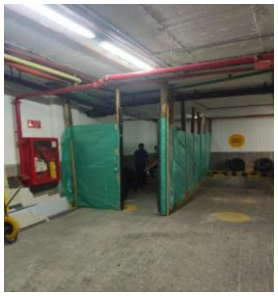


23/06/26 VISITA TECNICA ENTIDAD JUDICIAL PUEBLO RICO





23/06/26 VISITA TECNICA ENTIDAD JUDICIAL PUEBLO RICO



24/06/26 ARMADO DE CAMPAMENTO ENTIDAD RAMA JUDICAL PEREIRA



24/06/26 ADECUACION CUARTO DE OPERACIONES PEREIRA



25/06/26 CONTRATISTA REALIZANDO MEDICION EN LAS CUBIERTAS



25/06/26 CONTRATISTA REALIZANDO MEDICION EN LAS CUBIERTAS

Ana Patricia Henao C.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado **Clasificado**

FECHA:	Semana: **2**	**28/06/2026**	**4/07/2026**
OBJETO:	**" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"**		
CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**04 DE JUNIO 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**04 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**04 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 4 de julio de 2026 se desarrollaron actividades de coordinación técnica, gestión administrativa, logística y preparación de obra para la ejecución del sistema fotovoltaico en el Palacio de Justicia de Pereira.

En la fase inicial del periodo se continuó con la verificación de las condiciones existentes en la edificación mediante la toma de medidas y el replanteo de las cubiertas, con el fin de ajustar la información obtenida en campo frente a los planos suministrados por la entidad. Paralelamente, se evaluó la viabilidad para el ingreso y ascenso de las estructuras metálicas hacia las terrazas, definiendo la fachada más adecuada para realizar la maniobra y revisando las posibles rutas para la conducción del cableado desde la cubierta hasta el cuarto técnico.

Durante la semana se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre la entidad, la interventoría y el contratista, en las cuales se definieron aspectos técnicos y administrativos relacionados con la ejecución del proyecto. Entre ellos, la presentación y revisión del Análisis de Trabajo Seguro (ATS) para las actividades de trabajo en alturas e izaje de las estructuras metálicas, así como la atención de las observaciones formuladas por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad para la aprobación del procedimiento.

Adicionalmente, se gestionó la reubicación del campamento provisional del contratista mediante la asignación de una bodega para el almacenamiento de herramientas, equipos y materiales, así como un nuevo espacio destinado para las actividades administrativas del proyecto. Como parte de esta gestión, se adelantaron las actuaciones necesarias para el cierre de las actas de vecindad del área inicialmente ocupada y la preparación de las nuevas actas correspondientes a los espacios asignados por la entidad.

En el componente administrativo también se solicitó al contratista la entrega de la matriz financiera del proyecto y de los soportes de la relación comercial con sus proveedores, documentación requerida por la entidad para el trámite del desembolso correspondiente a la primera etapa contractual asociada al suministro de materiales.

Durante la semana se efectuó el ingreso y descargue de la infraestructura metálica del sistema fotovoltaico, incluyendo rieles, anclajes y elementos de tornillería. Posteriormente, el contratista realizó la verificación física de los materiales recibidos frente a la lista de empaque del proveedor y procedió a su organización y almacenamiento en la bodega asignada.

Finalmente, una vez concluidas las actividades de replanteo y marcado de los puntos de instalación sobre la cubierta, se dio inicio a la ejecución física de la obra mediante la perforación de la losa de concreto para la instalación de los anclajes de la estructura metálica. Las actividades ejecutadas comprendieron el marcado de los puntos, perforación, limpieza de los orificios, aplicación del producto de fijación, instalación de los chazos expansivos, montaje de las bases tipo "L" y aplicación del sistema impermeabilizante, garantizando la protección de la cubierta y la correcta preparación para el posterior montaje de la estructura soporte de los paneles solares.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de visuales escogidos para reportar el registro fotográfico semana a semana.







E Curva "S"



Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas



Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



MEDICION Y REVISION DE LAS CUBIERTAS PEREIRA

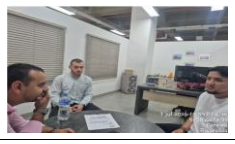


REVISION PARA SUBIR INFRAESTRUCTURA METALICA PEREIRA



REVISION PARA SUBIR INFRAESTRUCTURA METALICA PEREIRA

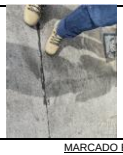




MEDICION Y REVISION DE LAS CUBIERTAS PEREIRA



REUNIÓN ATS SUBIDA DE INFRAESTRUCTURA METALICA





MARCADO EN CUBIERTA PEREIRA

LEVANTAMIENTO CAMPAMENTO EN PEREIRA





PERFORACIÓN Y ANCLAJES EN PEREIRA

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**30**	**25,00%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 133.404.672**		**18,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 140.374.608**		**19,05%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 6.969.936**		**0,95%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**0,95%**
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS / AVANCE	24,05%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
	CARGO	**CANT**
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNÓLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2

TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA 16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING.. ALEXANDER CORTES

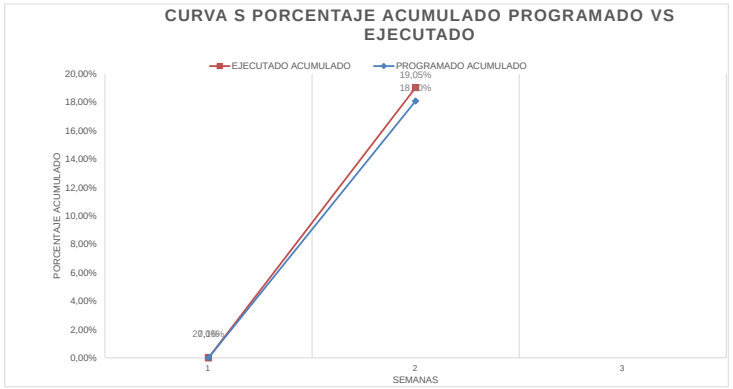
PORCENTAJES SEMANA

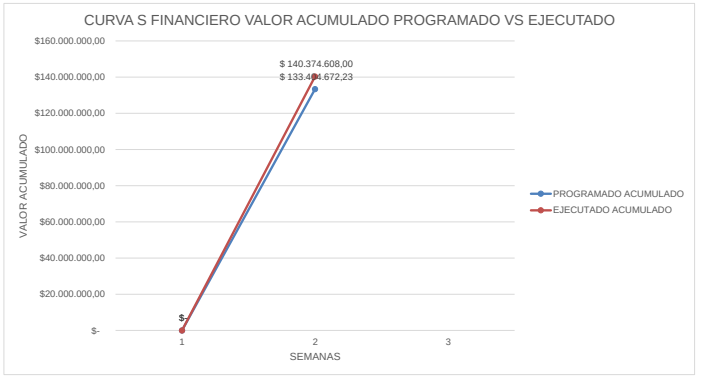
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/27	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00

$ **737.042.388,00**





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**04 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**2**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001

Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00	1,00	$ 25.603.574,00	50,00%	1,00	$ 25.603.574,00	50,00%	
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00			0,00%			0,00%	
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00	118,00	$ 85.917.452,00	43,38%	118,00	$ 85.917.452,00	43,38%	
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**		**$ 111.521.026,00**			**$ 111.521.026,00**		
	ESTRUCTURAS													
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	256,00	$ 9.201.920,00	55,00	$ 1.976.975,00	21,48%	55,00	$ 1.976.975,00	21,48%	
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	145,00	$ 5.707.055,00	47,00	$ 1.849.873,00	32,41%	47,00	$ 1.849.873,00	32,41%	
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	388,00	$ 10.881.848,00	89,00	$ 2.496.094,00	22,94%	89,00	$ 2.496.094,00	22,94%	
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	388,00	$ 9.691.464,00	53,00	$ 1.323.834,00	13,66%	53,00	$ 1.323.834,00	13,66%	
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	952,00	$ 52.137.232,00	259,00	$ 14.184.394,00	27,21%	259,00	$ 14.184.394,00	27,21%	
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	77,00	$ 2.061.829,00	69,00	$ 1.847.613,00	89,61%	69,00	$ 1.847.613,00	89,61%	
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	152,00	$ 3.186.224,00	46,00	$ 964.252,00	30,26%	46,00	$ 964.252,00	30,26%	
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	435,00	$ 9.118.470,00	113,00	$ 2.368.706,00	25,98%	113,00	$ 2.368.706,00	25,98%	
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	47,00	$ 1.124.005,00	11,00	$ 263.065,00	23,40%	11,00	$ 263.065,00	23,40%	
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	77,00	$ 2.538.305,00	17,00	$ 560.405,00	22,08%	17,00	$ 560.405,00	22,08%	
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 105.804.598,00**		**$ 27.835.211,00**			**$ 27.835.211,00**		
	CABLEADO Y CONEXIONADO													
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	175,00	$ 135.024.750,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ -**							
	CONDUCCIONES													
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**							
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO														
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**04 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**2**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CONDICIONES EJECUTADAS			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	60,00	$ 538.080,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	34,00	$ 3.944,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	34,00	$ 39.100,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	4,00	$ 5.200,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	4,00	$ 31.720,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	16,00	$ 129.344,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	34,00	$ 87.788,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	2,00	$ 12.724,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	20,00	$ 136.540,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	2,00	$ 64.830,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	6,00	$ 7.626,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	72,00	$ 647.496,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	9,00	$ 319.788,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	15,00	$ 255.825,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	2,00	$ 3.912,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	5,00	$ 7.695,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.651.899,00**						
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00								
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00		############		$ 107.197.105,00			$ 107.197.105,00	
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00		############		$ 26.799.276,00			$ 26.799.276,00	
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 5.359.855,00			$ 5.359.855,00	
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 1.018.372,00			$ 1.018.372,00	
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**		############		**$ 140.374.608,00**			**$ 140.374.608,00**	
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ -			$ -	
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -	
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ -			$ -	
	TOTAL COSTOS				**$ 737.042.388,00**		############		**$ 140.374.608,00**	19,05%		**$ 140.374.608,00**	19,05%

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	19,05%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**19,05%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	19,05%

ING.ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	Código: F-CUBIKOINT-001 Versión: 1 Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 2

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE JUNIO **Y EL** 04 DE JULIO **PLAZO:** 4 MESES

CONTRATISTA: VHZ INGENIERIA **CONTRATO No.** MC-01-2026

INTERVENTOR: CUBIKO DE COLOMBIA **CONTRATO No.** MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

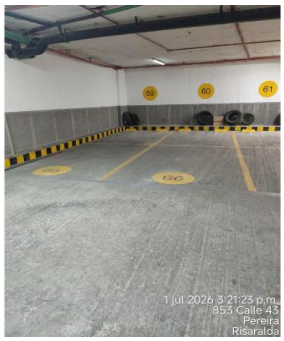
FECHA	MES	JULIO		JUNIO																										OBSERVACIONES			
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
CARGO																																	
DIRECTOR DE OBRA																								1	1	1	1	1					
RESIDENTE DE OBRA	1	1		1	1	1	1																	1	1	1	1	1	1	1			
PROFESIONAL SST	1	1		1	1	1	1																	1	1	1	1	1	1	1			
RESIDENTE ADMINISTRATIVA	1	1		1	1	1	1																	1	1	1	1	1	1	1			
AYUDANTES	1	1		1	1	1	1																	4	4	4	4	4	4	4			
OFICIALES	4	4		4	4	4	3	-	-																								
PERSONAL CONTRATISTA	**8**	**8**	**0**	**8**	**8**	**8**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**7**	**7**	**0**	**TOTAL PERIODO**	**101**

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																													**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**	
MANO OBRA NO CALIFICADA																								4	4	4	4	4			**20**	**19,80%**	
MANO OBRA CALIFICADA																								1	1	1	1	1			**5**	**4,95%**	
MUJERES																								1	1	1	1	1			**5**	**4,95%**	
Mano de Obra no Calificada																								1	1	1	1	1			5	4,95%	
Mano de Obra Calificada																								1	1	1	1	1			5	4,95%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																						0	0,00%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

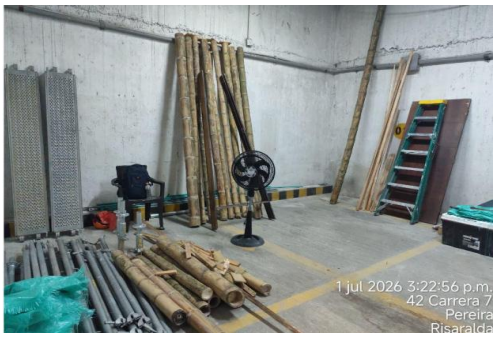
*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO



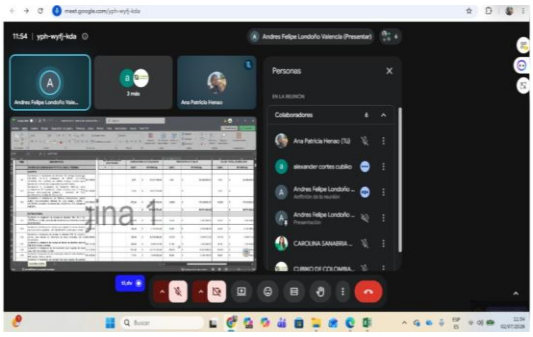
01/07/2026 LEVANTAMIENTO DEL CAMPAMENTO DE PARQUEADEROS



01/07/2026 OCUAPCION DE LA BODEGA ASIGNADA



1/07/26 REVISION FACHADA SUBIDA DE ESTRUCTURA METALICA



02/7/26 REUNION CON CONTRATISTA E INTERVENTORIA REVISION DE PRESUPUESTOS



03/07/26 CONTRATISTA REALIZANDO DESCARGUE INFRAESTRUCTURA METALICA





04/07/26 CONTRATISTA REALIZANDO PERFORACIONES Y IMPERMEABILIZANDO

Ana Patricia Henao C.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

Fecha: 12 de junio de 2026
Hora de inicio: 3:00 p.m. (aprox.) Modalidad:
Virtual
Hora de finalización: 4:00 p.m. (aprox.)

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 2

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Santiago Parra	Profesional de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Ana patricia Henao	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.
Cristian Felipe García	Tecnólogo Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.
Juan Carlos Zapata	Profesional Ambiental	VHZ Ingeniería S.A.S.
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
Rubén Darío Castaño	Técnico Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.
Samuel Rivas	Representante de la Entidad	Consejo Superior de la Judicatura

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar seguimiento al estado de alistamiento administrativo, técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para el inicio de la ejecución contractual, revisando la documentación entregada por el Contratista en atención al Comunicado No. 001, los documentos pendientes de entrega, las actividades de inspección realizadas en sitio y la programación de acciones necesarias para el inicio efectivo de las actividades del proyecto.

COMITÉ DE OBRA # 2

DESARROLLO:

3.1 Instalación de la reunión

El profesional de Interventoría, Santiago Parra, da apertura a la reunión y solicita autorización a los asistentes para realizar la grabación de la sesión con el fin de contar con soporte para la elaboración del acta correspondiente. Los representantes del Contratista y de la Interventoría manifiestan expresamente su consentimiento para la grabación.

Posteriormente se realiza la presentación de los asistentes. Por parte del Contratista intervienen el director de Proyecto, los profesionales responsables de los componentes técnico, ambiental y SST, así como el personal que participará en la ejecución de las actividades de montaje del sistema fotovoltaico.

Durante la instalación de la reunión se deja constancia de que los representantes de la Entidad inicialmente no se encontraban conectados al espacio virtual, situación que fue registrada para efectos del acta.

Una vez superados los aspectos protocolarios, la arquitecta Carolina Sanabria indica que el propósito principal de la reunión consiste en revisar el estado de avance de la recopilación documental solicitada mediante el Comunicado No. 001, así como verificar las condiciones necesarias para autorizar el inicio de las actividades de ejecución.

3.2 Estado de entrega de la documentación solicitada por la Interventoría

El ingeniero Andrés Felipe Franco informa que, aproximadamente una hora antes del inicio de la reunión, fue remitido al correo electrónico oficial de la Interventoría un oficio mediante el cual se comparte un enlace de acceso a una carpeta digital alojada en la plataforma Microsoft OneDrive, donde se encuentra organizada la documentación asociada al proyecto.

Explica que la empresa ha concentrado sus esfuerzos en recopilar la totalidad de los documentos requeridos para el inicio contractual y que, aunque existen algunos documentos pendientes de consolidación, considera que la información remitida constituye un insumo suficiente para que la Interventoría inicie el proceso de revisión y validación.

Asimismo, manifiesta que dentro de la documentación cargada se encuentran, entre otros:

- Presupuesto general del proyecto.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Cronograma preliminar de ejecución.
- Curva S proyectada.
- Flujo de inversión.
- Fichas técnicas de los principales equipos.
- Documentación técnica asociada a la ejecución.

La Interventoría confirma la recepción del enlace y aclara que, debido al corto tiempo transcurrido desde su envío, aún no ha sido posible realizar una revisión detallada del contenido, razón por la cual la reunión se concentrará en los documentos pendientes y en los aspectos que requieren aclaración.

3.3 Revisión de documentos pendientes de entrega

El Director de Proyecto presenta una relación de los documentos que aún se encuentran en proceso de elaboración o consolidación, indicando su estado actual y la fecha estimada de entrega.

En primer lugar, informa que se encuentra pendiente el Plan de Compras del proyecto, documento que contendrá la identificación de los principales materiales, equipos y suministros requeridos para la ejecución contractual, junto con los proveedores asociados y los plazos de adquisición correspondientes.

De igual manera, manifiesta que aún se encuentra en elaboración el Plan de Calidad del contrato, para cuya estructuración la empresa contará con acompañamiento especializado externo con el fin de garantizar que el documento responda adecuadamente a las características del proyecto.

Adicionalmente, se identifican como pendientes:

- Propuesta de dotación del personal.
- Estrategia de identificación del personal dentro de las instalaciones judiciales.
- Agenda telefónica del equipo del proyecto.

- Programa de porcentajes para separación del PAC.
- Ajustes relacionados con la propuesta de acopio de materiales.

Frente a la inquietud formulada por la Interventoría respecto a la ausencia del Plan de Compras y la existencia simultánea de información relacionada con proveedores y suministros, el Contratista aclara que los proveedores de los principales equipos ya se encuentran identificados y preseleccionados, particularmente para paneles solares, inversores y estructuras de soporte. Sin embargo, el documento formal de compras aún se encuentra en proceso de consolidación por parte del área administrativa.

Después de la discusión correspondiente, las partes acuerdan establecer dos fechas de entrega para los documentos pendientes:

- Miércoles 17 de junio de 2026 para los documentos de menor complejidad administrativa.
- Viernes 19 de junio de 2026 para el Plan de Compras y el Plan de Calidad.

3.4 Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

El profesional Marco Antonio Murillo presenta el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, indicando que junto con la documentación remitida fue entregado el Manual del SG-SST y demás soportes corporativos asociados.

No obstante, señala que será necesario realizar ajustes específicos para adaptar los procedimientos a las actividades particulares que se desarrollarán durante la instalación de los sistemas fotovoltaicos, especialmente en lo relacionado con:

- Trabajo seguro en alturas.
- Procedimientos de izaje.
- Actividades de montaje en cubiertas y terrazas.
- Maniobras para ascenso de paneles solares.
- Procedimientos operativos diarios.

El profesional solicita programar una reunión técnica entre el equipo SST del Contratista y la Profesional SST de la Interventoría con el fin de armonizar criterios y realizar los ajustes necesarios antes del inicio de las actividades.

Durante este punto se aborda la situación de incapacidad médica del profesional Marco Antonio Murillo, quien fue presentado inicialmente como responsable SST del proyecto.

El Contratista explica que mientras dure dicha incapacidad, las actividades en campo serán apoyadas por la profesional María Camila Méndez Marín, quien realizará el acompañamiento permanente en sitio y servirá como enlace entre la operación y la coordinación SST corporativa.

Frente a esta situación, la Interventoría manifiesta la necesidad de revisar el esquema propuesto, recordando que el perfil aprobado contractualmente corresponde a la persona que debe ejercer efectivamente las funciones del cargo durante la ejecución de la obra.

Por lo anterior, se acuerda realizar una reunión específica entre los profesionales SST de ambas partes con el fin de revisar la duración de la incapacidad, las condiciones contractuales aplicables y la viabilidad de la figura planteada por el Contratista.

3.5 Avance técnico y planeación de la ejecución

El ingeniero Andrés Felipe Londoño presenta el estado actual de la planeación técnica para la ejecución del proyecto.

Informa que actualmente se encuentran adelantando actividades relacionadas con la consecución de equipos y materiales, particularmente aquellos considerados críticos para el desarrollo de la obra, tales como:

- Inversores.
- Paneles solares.
- Estructuras de montaje.
- Tableros eléctricos especiales.

Indica que ya se han iniciado acercamientos con proveedores y fabricantes con el fin de validar tiempos de fabricación, disponibilidad y plazos de entrega.

Asimismo, informa que se está avanzando en la cuantificación de materiales complementarios como cableado, bandejas porta cables, tuberías y accesorios eléctricos, con el propósito de iniciar oportunamente los procesos de adquisición.

3.6 Resultados de la visita técnica realizada al Palacio de Justicia de Pereira

El director de Proyecto presenta un resumen de las actividades desarrolladas durante la visita técnica realizada en compañía de representantes de la Entidad.

Durante dicha inspección se efectuó el reconocimiento de las cubiertas y terrazas de las edificaciones donde se instalarán los sistemas fotovoltaicos.

Se analizaron las posibles alternativas para realizar el ascenso de los paneles solares hasta las cubiertas, concluyendo preliminarmente que la alternativa técnicamente más viable consiste en ejecutar maniobras de izaje mediante equipos de elevación instalados en las fachadas de las edificaciones, debido a las dimensiones de los paneles y a las restricciones físicas de circulación interna.

Igualmente se revisaron posibles áreas para almacenamiento temporal de materiales, herramientas y equipos, identificándose espacios potenciales en el sótano del edificio y otras áreas que posteriormente deberán ser formalmente autorizadas por la Entidad.

La Interventoría recuerda que la utilización de espacios institucionales requiere solicitud formal por parte del Contratista y la posterior aprobación de la Entidad, así como la elaboración de las respectivas actas de vecindad que permitan documentar las condiciones iniciales y finales de las áreas asignadas.

3.7 Definición de fecha para el inicio de actividades

La Interventoría manifiesta su preocupación frente a la posibilidad de retrasar el inicio de actividades hasta finales del mes de junio, considerando que el acta de inicio ya se encuentra suscrita y que los tiempos contractuales continúan transcurriendo.

Se enfatiza la importancia de iniciar actividades preliminares de alistamiento, logística, organización de espacios, levantamiento de actas de vecindad y demás acciones preparatorias que permitan evidenciar avance dentro del proyecto.

Después de la discusión correspondiente, el Contratista manifiesta su disposición para adelantar actividades preliminares durante la semana siguiente, en paralelo con la culminación de los ajustes documentales pendientes.

3.8 Componente ambiental

El profesional ambiental Juan Carlos Zapata informa que dentro de la documentación remitida se encuentra el Plan de Manejo Ambiental preliminar del proyecto, así como los soportes relacionados con gestores autorizados para el manejo de residuos de construcción y demolición.

Señala que el plan fue estructurado conforme a las necesidades generales del proyecto y que permanece atento a las observaciones que eventualmente formule la Interventoría durante el proceso de revisión.

La Interventoría informa que el componente ambiental será evaluado por el profesional ambiental designado para el contrato y que cualquier observación será comunicada oportunamente para su ajuste.

3.9 Aclaraciones sobre el cuarto técnico para equipos eléctricos

Durante la reunión se analiza el ítem correspondiente al suministro e instalación del cuarto técnico destinado al alojamiento de inversores y tableros eléctricos.

El Contratista manifiesta inquietudes respecto a la forma en que dicho ítem fue concebido dentro del presupuesto contractual, debido a que se identifican tres unidades presupuestales mientras que la documentación técnica parece referirse a un único recinto.

Samuel Rivas, en representación de la Entidad, informa que existen especificaciones técnicas generales y esquemas básicos dentro de la documentación del diseño; sin embargo, considera pertinente solicitar una aclaración formal al consultor responsable de los diseños.

En consecuencia, se acuerda que el Contratista remitirá una consulta formal a través de la Interventoría para que la Entidad gestione la correspondiente aclaración técnica y presupuestal.

3.10 Programación de reuniones de seguimiento

La Interventoría propone implementar reuniones periódicas de seguimiento gerencial entre Contratista e Interventoría, con el propósito de revisar oportunamente el estado de los compromisos, identificar dificultades y adoptar decisiones que permitan garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.

Las partes manifiestan su conformidad con la propuesta y acuerdan coordinar de manera conjunta la periodicidad y horario de dichas reuniones, procurando que no interfieran con otros compromisos contractuales previamente programados.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión, reiterando la importancia de cumplir oportunamente los compromisos adquiridos y mantener una comunicación permanente entre las partes para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS — PLAZO DE ENTREGA

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Entregar propuesta de dotación, agenda telefónica, solicitud de espacios y demás documentos administrativos pendientes.	Contratista	17/06/2026
2	Presentar programa de porcentajes para separación del PAC.	Contratista	17/06/2026
3	Presentar Plan de Compras del proyecto.	Contratista	19/06/2026
4	Presentar Plan de Calidad del proyecto.	Contratista	19/06/2026
5	Realizar reunión técnica SST entre Contratista e Interventoría para revisión documental y definición de manejo del profesional SST.	Contratista e Interventoría	16/06/2026
6	Radicar solicitud formal para asignación de espacios de almacenamiento, oficina y zonas de apoyo.	Contratista	Inmediato
7	Gestionar consulta técnica al consultor sobre el alcance y reconocimiento del cuarto técnico para equipos eléctricos.	Interventoría y Entidad	Según trámite
8	Coordinar cronograma de reuniones periódicas de seguimiento gerencial.	Contratista e Interventoría	Próxima reunión

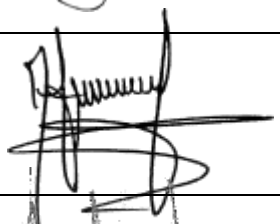
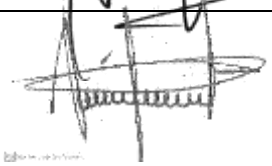
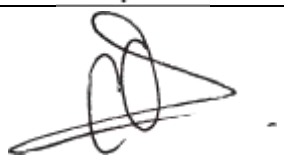
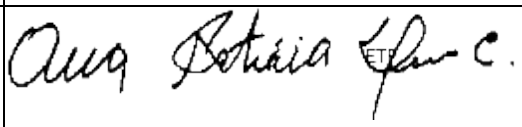
ASISTENTES — FIRMA

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	

CUBIKO DE COLOMBIA

NIT: 901935472-4

MINIMA CUANTIA MC-05-2026

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Santiago Parra	Profesional de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Cristian Felipe García	Tecnólogo Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Juan Carlos Zapata	Profesional Ambiental	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Rubén Darío Castaño	Técnico Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Ana Patricia Henao	Residente interventoría	interventoría	

Fecha: 16 de junio de 2026
Hora de inicio: 4:00 p.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:40 p.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 1

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Lina María Murillo Hernández	Profesional SST de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Ana patricia Henao	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Andrés Felipe Franco	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar la revisión técnica y documental de los programas, procedimientos y documentos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentados por el Contratista, con el fin de identificar observaciones, ajustes y requerimientos previos a su aprobación por parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto.

DESARROLLO:

3.1 Instalación de la reunión

El director de Interventoría, Ing. Alexander Cortés Estupiñán, solicita autorización para realizar la grabación de la reunión con el propósito de elaborar la correspondiente acta de seguimiento y control. Los asistentes manifiestan su aprobación.

Posteriormente, cada uno de los participantes realiza su presentación, indicando nombre, cargo y rol dentro de la ejecución contractual.

Durante su intervención, el Ing. Andrés Felipe Franco manifiesta que el objetivo principal de la reunión consiste en validar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que será implementado durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada gestión de riesgos asociados a las actividades de instalación de los sistemas fotovoltaicos.

3.2 Observaciones generales de la Interventoría sobre la documentación SST

La Interventoría informa que realizó una revisión preliminar de los documentos aportados por el Contratista, encontrando que estos cumplen con la estructura y lineamientos generales del SG-SST corporativo de la empresa; sin embargo, se considera necesario que la documentación sea ajustada y contextualizada específicamente a las condiciones, riesgos y actividades propias del proyecto objeto del contrato.

Se enfatiza que los documentos revisados no deben permanecer como instrumentos genéricos de aplicación empresarial, sino que deben convertirse en herramientas de gestión enfocadas a las actividades que efectivamente se ejecutarán en las sedes judiciales de Pereira y Pueblo Rico.

La Interventoría señala que los documentos aprobados constituirán la hoja de ruta para el seguimiento y control durante la ejecución del proyecto, razón por la cual su contenido debe reflejar de manera precisa los procedimientos, responsabilidades y controles que realmente serán implementados en campo.

3.3 Situación del Profesional SST aprobado para el proyecto

Durante la revisión de los perfiles asignados al componente SST, la Interventoría consulta sobre la incapacidad médica vigente del profesional Marco Antonio Murillo Zapata, quien fue presentado inicialmente como responsable del SG-SST.

El Contratista informa que actualmente el profesional se encuentra incapacitado y que, mientras se recupera, las actividades operativas estarán siendo apoyadas por la profesional María Camila Méndez Marín, quien permanecerá en campo de manera permanente.

Frente a esta situación, la Interventoría recuerda que las condiciones contractuales establecen que el profesional aprobado para el cargo debe mantener presencia efectiva durante la ejecución de las actividades, especialmente considerando que el componente SST cuenta con una dedicación permanente dentro del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría solicita al Contratista evaluar si la profesional María Camila Méndez Marín cumple con los requisitos mínimos establecidos en el proceso contractual para asumir formalmente dicho rol y, en caso afirmativo, presentar la correspondiente solicitud de sustitución acompañada de los soportes académicos y de experiencia para su evaluación y eventual aprobación.

El Contratista manifiesta su conformidad y se compromete a revisar la documentación de la profesional y formalizar la solicitud en caso de cumplimiento.

3.4 Programa de Prevención y Protección Contra Caídas

La Interventoría procede a revisar el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas presentado por el Contratista.

Durante el análisis se evidencia que el documento contiene la estructura básica requerida; sin embargo, se identifican aspectos susceptibles de mejora relacionados con la contextualización del programa al proyecto.

La Interventoría solicita:

- Identificar plenamente los responsables del programa mediante nombre, cargo y funciones.
- Incorporar información específica relacionada con las actividades a ejecutar en las cubiertas de las sedes judiciales.
- Ajustar los formatos de inspección y control a las condiciones reales de la obra.
- Relacionar claramente los equipos de protección contra caídas que serán utilizados durante la ejecución contractual.

Por su parte, el Contratista aclara que varios de los formatos incluidos corresponden a documentos emitidos directamente por fabricantes y proveedores certificados de equipos de protección personal, razón por la cual presentan estructuras estandarizadas.

No obstante, ambas partes acuerdan realizar los ajustes necesarios para evidenciar la relación directa entre dichos documentos y el proyecto objeto del contrato.

3.5 Procedimiento de Rescate para Trabajo en Alturas

La Interventoría revisa el procedimiento de rescate para trabajo en alturas y destaca la importancia de adecuar el contenido a las condiciones operativas reales del proyecto.

Se solicita al Contratista:

- Definir claramente los responsables de cada función dentro del esquema de respuesta a emergencias.
- Verificar que la cantidad de personal disponible permita cubrir efectivamente los roles establecidos.
- Ajustar la estructura organizacional propuesta conforme al tamaño real de la cuadrilla de trabajo.

Adicionalmente, la Interventoría solicita complementar el procedimiento incorporando medidas específicas para la atención de trabajadores suspendidos en sistemas anticaídas, especialmente frente al riesgo asociado al síndrome de suspensión inerte y las posibles afectaciones circulatorias derivadas de tiempos prolongados de permanencia en el arnés.

El Contratista manifiesta su conformidad con la observación y se compromete a incorporar las medidas correspondientes.

3.6 Inspección de Equipos para Trabajo en Alturas

La Interventoría solicita complementar la información relacionada con los equipos de protección personal mediante:

- Hojas de vida de los equipos.
- Registros de inspección.
- Certificados de revisión.
- Evidencia de vigencia y trazabilidad.
- Control de vida útil.

Se acuerda que dichos documentos deberán corresponder específicamente a los equipos que serán utilizados durante la ejecución del proyecto.

3.7 Manual del Sistema de Gestión SST

La Interventoría revisa el Manual del Sistema de Gestión SST y solicita que todos los procedimientos, formatos y protocolos sean ajustados a las condiciones particulares del contrato.

Durante la revisión se analiza el esquema de participación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.

El Contratista explica que, debido al número reducido de trabajadores que participarán en la obra, la normatividad permite implementar la figura de Vigía SST en lugar de conformar un COPASST independiente para el proyecto.

La Profesional SST de la Interventoría valida dicha apreciación y recuerda que deberán generarse los registros periódicos correspondientes, así como los informes de seguimiento exigidos por la normatividad.

3.8 Cronograma de Capacitaciones y Actividades SST

La Interventoría solicita la elaboración de un cronograma específico de actividades SST para los cuatro meses de ejecución contractual.

Dicho cronograma deberá incluir:

- Charlas diarias de seguridad.
- Actividades de inducción y reinducción.
- Capacitaciones periódicas.
- Actividades de promoción y prevención.
- Simulacros y ejercicios prácticos.
- Jornadas de acompañamiento por parte de la ARL.

Durante la discusión, se propone incorporar temáticas relacionadas con:

- Trabajo seguro en alturas.
- Primeros auxilios.
- Manejo de extintores.
- Factores psicosociales.
- Uso eficiente de la energía.
- Sensibilización sobre energías renovables y sostenibilidad ambiental.

Las partes consideran pertinente incluir estos temas dentro del plan de capacitación del proyecto.

3.9 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

La Interventoría solicita ajustar la matriz de riesgos presentada, de manera que refleje específicamente las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

Se aclara que la matriz deberá considerar riesgos reales asociados a:

- Trabajo en alturas.
- Izaje y movilización de paneles solares.
- Manipulación manual de cargas.
- Riesgo eléctrico.

- Condiciones locativas.
- Interacción con usuarios de las sedes judiciales.
- Condiciones climáticas.

El Contratista manifiesta su conformidad con la observación.

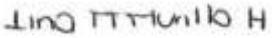
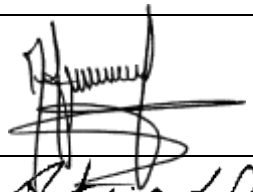
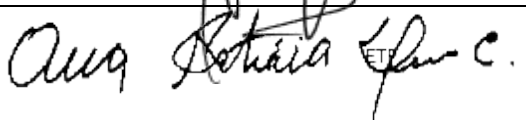
No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión, reiterando la importancia de dar cumplimiento oportuno a los compromisos adquiridos, toda vez que la aprobación definitiva del componente SST constituye un requisito fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades de obra y para garantizar condiciones seguras durante la ejecución del proyecto.

Hora de finalización: 4:40 p.m. aproximadamente.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Evaluar cumplimiento de requisitos de María Camila Méndez Marín y, de ser procedente, presentar solicitud formal de sustitución del profesional SST.	Contratista	24/06/2026
2	Ajustar Programa de Prevención y Protección Contra Caídas al alcance específico del proyecto.	Contratista	24/06/2026
3	Ajustar Procedimiento de Rescate para Trabajo en Alturas.	Contratista	24/06/2026
4	Presentar hojas de vida e inspecciones de los equipos de protección contra caídas.	Contratista	24/06/2026
5	Ajustar Manual del SG-SST a las condiciones específicas del contrato.	Contratista	24/06/2026
6	Elaborar cronograma de capacitaciones y actividades SST para toda la ejecución contractual.	Contratista	24/06/2026
7	Actualizar la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos conforme a las actividades del proyecto.	Contratista	24/06/2026
8	Conformar grupo de comunicación entre Interventoría y Contratista para seguimiento de los compromisos SST.	Contratista e Interventoría	Inmediato

ASISTENTES FIRMA

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Interventoría	
Lina María Murillo Hernández	Profesional SST	Interventoría	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	Contratista VHZ Ingeniería S.A.S.	
Ana Patricia Henao	Residente interventoría	interventoría	
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	Contratista VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	Contratista VHZ Ingeniería S.A.S.	

Fecha: 17 de junio de 2026
Hora de inicio: 3:00 P.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:00 P.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 3

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Ana patricia Henao	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.
Juan Carlos Zapata	Profesional Ambiental	VHZ Ingeniería S.A.S.
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
Rubén Darío Castaño	Técnico Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.

Nota: La Entidad no participó activamente en la reunión; sin embargo, la Interventoría indicó que mantendrá informada a la Supervisión sobre las decisiones y compromisos adoptados.

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar el seguimiento al inicio de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité anterior, revisando el avance de los aspectos administrativos, técnicos y de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como definir las acciones y compromisos necesarios para garantizar el inicio oportuno de las actividades constructivas y la adecuada coordinación entre la Interventoría y el Contratista.

COMITÉ DE OBRA # 3

DESARROLLO:

3.1 Instalación de la reunión

Compromiso	Estado
Presentación del Plan de Compras y Plan de Calidad.	En plazo (entrega prevista para el 19 de junio).
Entrega de la información de dotación del personal.	Cumplido. La información fue cargada en la carpeta compartida.
Definición del lugar de acopio.	En gestión. La Interventoría trasladó la solicitud a la Entidad y se encuentra pendiente aprobación.
Presentación del PAC (proyección de cobros).	Pendiente. El Contratista elaborará la programación de cobros para los cuatro meses del contrato.
Reunión técnica SST entre las partes.	Pendiente de reprogramación.
Consolidación de consultas técnicas sobre planos y especificaciones.	Reprogramada para el 19 de junio.

La Interventoría recordó la importancia de cumplir las fechas acordadas para evitar retrasos en la revisión documental y en el desarrollo administrativo del contrato.

3.2 Seguimiento Administrativo

El Contratista informó que toda la documentación correspondiente a dotación del personal, directorio del equipo y formatos administrativos fue cargada en la carpeta compartida de Google Drive.

La Interventoría indicó que, además del cargue en la plataforma compartida, toda entrega deberá notificarse mediante correo electrónico con el fin de mantener la trazabilidad documental y facilitar el control de la información.

Respecto al PAC, el Contratista manifestó que normalmente este documento se actualiza mensualmente conforme al comportamiento de la ejecución; sin embargo, la Interventoría solicitó presentar una proyección para los cuatro meses del contrato, la cual servirá de base para que la Entidad programe la disponibilidad presupuestal requerida para los pagos.

Igualmente, se confirmó que el directorio de contactos del Contratista ya fue compartido y la Interventoría remitirá el directorio de su equipo para facilitar la comunicación entre profesionales.

3.3 Seguimiento Técnico

La Interventoría informó que continúa en trámite ante la Entidad la autorización para utilizar el espacio destinado al acopio de materiales.

Una vez se obtenga la aprobación, se realizará la inspección del área y la correspondiente Acta de Vecindad, documento que deberá ser elaborado inicialmente por el Contratista para revisión de la Interventoría.

El Contratista manifestó que continúa adelantando las gestiones administrativas para la adquisición de paneles solares, inversores, estructuras y demás equipos principales del proyecto.

Se informó igualmente que las fichas técnicas de los equipos fueron cargadas en la carpeta compartida para revisión por parte de la Interventoría antes de emitir las órdenes de compra.

Durante la revisión del cronograma, la Interventoría solicitó mayor detalle en la identificación de la ruta crítica del proyecto. El Contratista aclaró que el archivo de Microsoft Project contiene todas las relaciones de precedencia y sucesión de actividades, razón por la cual se acordó realizar una mesa técnica específica para revisar el cronograma.

Así mismo, se recordó la necesidad de consolidar todas las consultas relacionadas con planos, cantidades de obra y especificaciones técnicas para remitirlas en un único documento a la Entidad y a la consultoría.

El Contratista solicitó programar próximamente una visita técnica al Palacio de Justicia de Pueblo Rico con el fin de verificar las condiciones actuales del sitio y avanzar en la planeación de las actividades correspondientes.

3.4 Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría indicó que durante la reunión técnica SST se revisarán los procedimientos específicos para trabajos en altura, permisos de trabajo, protocolos de emergencia y demás documentación requerida para el inicio de actividades.

El Contratista informó que el Programa de Protección Contra Caídas, la matriz de peligros y demás documentos SST ya fueron cargados en la carpeta compartida, y que únicamente se realizarán los ajustes específicos derivados de las actividades particulares del proyecto.

Igualmente se confirmó que el personal inicialmente asignado para el proyecto cuenta con la documentación vigente, incluyendo afiliaciones, exámenes médicos y certificados para trabajo seguro en alturas.

3.5 Varios

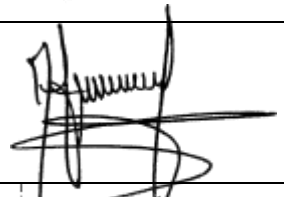
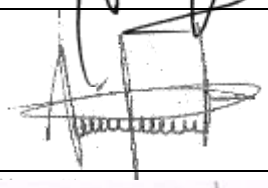
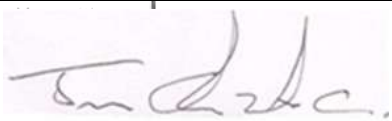
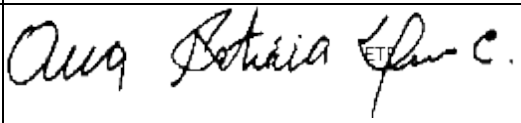
El Contratista reiteró la importancia de iniciar oportunamente la adquisición de los equipos principales del sistema fotovoltaico una vez sean validadas las especificaciones técnicas por parte de la Interventoría.

La Interventoría manifestó que continuará promoviendo la participación de la Supervisión de la Entidad en los próximos comités, con el propósito de resolver oportunamente las inquietudes técnicas y administrativas que se presenten durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Presentar el Plan de Compras y el Plan de Calidad.	Contratista	19/06/2025
2	Presentar la proyección del PAC para los cuatro meses del contrato.	Contratista	19/06/2025
3	Remitir el formato de Acta de Vecindad para revisión.	Contratista	18/06/2025
4	Consolidar y remitir las consultas técnicas sobre planos y especificaciones.	Contratista	19/06/2025
5	Programar la reunión técnica de revisión del cronograma (Project).	Interventoría y Contratista	19/06/2025
6	Programar la reunión SST entre los profesionales de ambas partes.	Interventoría	Pendiente de confirmación
7	Gestionar ante la Entidad la autorización del área de acopio y comunicar la respuesta.	Interventoría	Una vez la Entidad responda
8	Compartir el directorio del equipo de Interventoría.	Interventoría	Inmediato
9	Programar visita técnica al Palacio de Justicia de Pueblo Rico.	Interventoría y Contratista	Pendiente de coordinación

ASISTENTES FIRMA

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Juan Carlos Zapata	Profesional Ambiental	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Rubén Darío Castaño	Técnico Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Ana Patricia Henao	Residente interventoría	interventoría	

Fecha: 24 de junio de 2026
Hora de inicio: 3:00 P.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:00 P.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 4

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Ana patricia Henao	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.
Víctor Hugo Zapata	Gerente General	VHZ Ingeniería S.A.S.
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar el Comité de Seguimiento No. 4 del contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior, definir las condiciones para el inicio de las actividades constructivas, revisar la aprobación del personal del proyecto, coordinar el levantamiento de actas de vecindad, hacer seguimiento a la adquisición de materiales y establecer los compromisos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

COMITÉ DE OBRA # 4

DESARROLLO:

3.1 Instalación de la reunión

El Director de Interventoría dio apertura al comité efectuando la revisión detallada de los compromisos establecidos en el Acta No. 04, con el propósito de verificar su cumplimiento antes de abordar los temas programados para la presente sesión.

Durante la revisión se evidenció que el contratista dio cumplimiento a la mayor parte de los compromisos adquiridos, particularmente aquellos relacionados con la entrega de documentación técnica requerida para el inicio de las actividades constructivas. De igual forma, la interventoría informó el estado de las gestiones adelantadas ante la Entidad respecto de las consultas técnicas que continúan pendientes de respuesta.

Como resultado de esta revisión se obtuvo el siguiente estado de cumplimiento:

Compromiso No.	Estado Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
1	Entregar el formato de Acta de Vecindad para revisión y aprobación.	Contratista	Cumplido	El formato fue entregado oportunamente y aprobado por la Interventoría, quedando habilitado para su implementación durante el inicio de actividades en campo.
2	Gestionar la consulta sobre las especificaciones técnicas del proyecto ante la Entidad.	Interventoría	En gestión	La consulta fue remitida a la Entidad; sin embargo, a la fecha del comité aún no se había recibido respuesta oficial. La Interventoría informó que insistirá nuevamente debido a la importancia que esta información representa para la ejecución contractual.
3	Remitir la relación del personal que	Contratista	Cumplido	El listado fue enviado oportunamente, permitiendo

Compromiso No.	Estado Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
	participaría en la visita técnica del 23 de junio.			el desarrollo de la visita técnica de reconocimiento.
4	Presentar la documentación para subsanar las observaciones formuladas a los perfiles del personal profesional.	Contratista	Cumplido	La información fue revisada por la Interventoría, verificándose que los perfiles cumplen con los requisitos exigidos en el proceso de selección. Se informó que durante el presente comité se emitiría la aprobación definitiva de los profesionales.

Una vez revisados los compromisos, la interventoría manifestó que el proyecto cuenta con las condiciones documentales necesarias para avanzar hacia la etapa de ejecución física de las actividades, manteniendo únicamente pendiente la respuesta oficial de la Entidad respecto a las consultas técnicas formuladas.

3.2 Revisión del profesional responsable del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La interventoría retomó la discusión iniciada en comités anteriores relacionada con el profesional responsable del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, recordando que el profesional inicialmente aprobado para el contrato corresponde al señor **Marco Antonio Murillo**, quien actualmente presenta una incapacidad médica que le impide desarrollar permanentemente las actividades de campo.

Frente a esta situación, el contratista informó que, luego de un análisis interno realizado por la dirección del proyecto y la gerencia de la empresa, se determinó proponer formalmente a la señora **María Camila Méndez Marín** para asumir las funciones de residente SST durante la ejecución del contrato.

El Director del Proyecto explicó que la profesional posee experiencia en obras civiles, formación en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificación como Coordinadora de Trabajo Seguro en Alturas, condición que resulta especialmente relevante considerando que una parte importante de las actividades del contrato contempla trabajos sobre cubiertas y estructuras.

Posteriormente intervino el Coordinador Corporativo SST de VHZ Ingeniería, señor Marco Antonio Murillo, quien aclaró que, aunque no podrá permanecer de forma permanente en obra debido a su condición médica, continuará siendo el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa ante el Ministerio del Trabajo, supervisando técnicamente las actividades desarrolladas por María Camila y brindando acompañamiento permanente al proyecto.

Por su parte, la interventoría recordó que el Pliego de Condiciones establece unos requisitos mínimos de formación y experiencia para este cargo, razón por la cual cualquier modificación del personal aprobado debe tramitarse mediante solicitud formal por parte del contratista.

Así mismo, se enfatizó que la persona finalmente aprobada deberá ser quien permanezca en obra, tome decisiones operativas, suscriba los formatos correspondientes y asuma la responsabilidad técnica frente a la interventoría y la Entidad.

Después del análisis realizado durante la reunión, el contratista manifestó que radicará oficialmente la solicitud de sustitución del profesional, anexando toda la documentación soporte para que la interventoría adelante la respectiva evaluación y emita el concepto correspondiente.

3.3 Levantamiento de Actas de Vecindad

La interventoría recordó que el formato de Acta de Vecindad ya fue revisado y aprobado, por lo que se encuentra habilitado para su utilización durante el inicio de las actividades en campo.

El Director de Interventoría informó que, luego de las coordinaciones realizadas con la supervisión del contrato, fue designado el señor **Edilberto Alzate**, jefe de mantenimiento de la Entidad, como funcionario encargado de acompañar el levantamiento de las actas de vecindad en representación de la supervisión.

Se indicó que este procedimiento constituye un requisito previo al inicio de cualquier actividad constructiva, toda vez que permitirá dejar evidencia objetiva del estado inicial de las áreas objeto de intervención, mediante registros fotográficos y descripción detallada de las condiciones existentes.

La interventoría enfatizó que dichas actas permitirán proteger tanto a la Entidad como al contratista frente a posibles reclamaciones relacionadas con daños preexistentes o afectaciones que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato.

El contratista manifestó estar de acuerdo con el procedimiento establecido y confirmó que el levantamiento de las actas de vecindad será la primera actividad a desarrollar durante el ingreso a la sede Pereira, previo al inicio de cualquier intervención física.

Adicionalmente, la interventoría indicó que este mismo procedimiento deberá replicarse en la sede Pueblo Rico antes del inicio de las actividades en dicho frente de trabajo.

3.4 Inicio de actividades y programación de ejecución

La interventoría solicitó al contratista informar la fecha prevista para el inicio efectivo de las actividades constructivas, con el fin de mantener alineada la programación del proyecto con la supervisión de la Entidad.

El contratista informó que el día **25 de junio de 2026** iniciarán las actividades preliminares en la sede Pereira, las cuales comprenderán principalmente:

- Delimitación del área de trabajo.
- Organización de la bodega temporal.
- Señalización del frente de obra.
- Levantamiento de las actas de vecindad.
- Preparación logística para el inicio del montaje del sistema fotovoltaico.

Respecto a la sede Pueblo Rico, el Residente de Obra presentó un resumen de la visita técnica realizada el día anterior, indicando que el edificio se encuentra en excelentes condiciones para la ejecución del proyecto debido a que es una infraestructura recientemente construida.

Durante dicha visita se identificó un espacio adecuado para el almacenamiento temporal de materiales, estructuras metálicas, paneles solares y herramientas, lo cual facilitará la logística del proyecto.

No obstante, el contratista indicó que el inicio de actividades en esta sede dependerá del avance alcanzado inicialmente en Pereira y de la programación logística del suministro de materiales, estimando que la ejecución en Pueblo Rico tendrá una duración aproximada de diez (10) días una vez se encuentren disponibles todos los equipos e insumos requeridos.

La interventoría reiteró que, previo al inicio de actividades en esta sede, deberán realizarse nuevamente las correspondientes actas de vecindad y coordinar oportunamente el acompañamiento del representante de la Entidad.

3.5 Gestión de adquisición de materiales e insumos

La interventoría solicitó al contratista informar el estado actual del proceso de adquisición de materiales, teniendo en cuenta que dicho aspecto resulta determinante para el cumplimiento del cronograma contractual.

El Director del Proyecto informó que, una vez recibidas las respuestas emitidas por la interventoría respecto a las consultas formuladas sobre las especificaciones técnicas de algunos elementos, la empresa procedió a iniciar formalmente el proceso de compra.

Indicó que la prioridad corresponde a la adquisición de la estructura metálica del sistema fotovoltaico, dado que constituye el primer elemento requerido para iniciar las actividades de montaje.

Así mismo, informó que ya fue emitida la correspondiente orden de compra al proveedor seleccionado y que únicamente se encuentra pendiente la confirmación oficial de la fecha de despacho.

Frente a esta información, la interventoría solicitó que el contratista remita los soportes emitidos por el proveedor donde se evidencie:

- Confirmación del pedido.
- Disponibilidad de inventario.
- Fechas estimadas de despacho.
- Cronograma de entrega de materiales.

Lo anterior permitirá efectuar seguimiento a la cadena de suministro y verificar que la disponibilidad de materiales sea consistente con el cronograma de ejecución aprobado.

3.6. RESPUESTA A CONSULTAS TÉCNICAS FORMULADAS ANTE LA ENTIDAD

La interventoría informó que las inquietudes técnicas elevadas anteriormente fueron trasladadas por la supervisión al consultor responsable del diseño.

Durante la sesión se informó que la supervisión espera recibir respuesta oficial durante el día siguiente.

Una vez dicha respuesta sea recibida, la interventoría procederá a remitirla inmediatamente al contratista con el fin de aclarar cualquier inquietud relacionada con las especificaciones técnicas del proyecto y evitar retrasos durante la ejecución de las actividades.

3.7 REVISIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

El contratista consultó el estado de revisión del Plan de Calidad previamente remitido a la interventoría.

La interventoría confirmó la recepción del documento e informó que actualmente se encuentra en proceso de revisión técnica.

El contratista manifestó la importancia de obtener el concepto favorable sobre dicho documento, considerando que constituye uno de los instrumentos principales para el control de la calidad durante la ejecución del contrato.

La interventoría indicó que una vez concluya la revisión emitirá las observaciones correspondientes o, en caso de cumplir con los requisitos establecidos, procederá con su aprobación.

3.8 COORDINACIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL Y VEHÍCULOS

El contratista manifestó la necesidad de gestionar el ingreso de vehículos al Palacio de Justicia para facilitar el transporte y descargue de materiales.

En respuesta, la interventoría indicó que inicialmente se tramitará el ingreso del personal previamente relacionado por el contratista.

Respecto a los vehículos, se acordó que el contratista actualizará el oficio remitido anteriormente incluyendo:

- Placas.
- Marca.
- Modelo.
- Color.
- Tarjeta de propiedad, en caso de estar disponible.

Con dicha información la interventoría gestionará ante la Entidad las autorizaciones correspondientes y verificará si existen restricciones particulares relacionadas con el protocolo de seguridad del Palacio de Justicia.

3.9 PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME MENSUAL

La interventoría recordó que el contratista deberá presentar el informe correspondiente al periodo comprendido entre el **4 y el 30 de junio de 2026**.

Se indicó que, aunque durante dicho periodo el avance físico del proyecto será reducido debido a que el inicio efectivo de actividades ocurre en la última semana del mes, el informe deberá evidenciar toda la gestión administrativa desarrollada durante este periodo.

Dentro del contenido mínimo se recomendó incluir:

- Gestión documental.
- Revisión de requisitos contractuales.
- Elaboración y aprobación de documentos.
- Visitas técnicas realizadas.
- Reuniones de coordinación.
- Gestión de compras.
- Planeación de actividades.
- Registros fotográficos.
- Coordinaciones con la interventoría y la Entidad.

El contratista manifestó que el informe será estructurado de manera que permita evidenciar todas las actividades desarrolladas durante esta etapa preliminar, aun cuando el avance físico ejecutado sea limitado.

3.10 PLAN DE CONTINGENCIA PARA RECUPERACIÓN DEL CRONOGRAMA

Finalmente, la interventoría llamó la atención sobre el tiempo transcurrido entre el inicio contractual y el inicio efectivo de las actividades constructivas.

Se indicó que, desde la perspectiva de la supervisión, podría evidenciarse un periodo cercano a tres semanas sin ejecución física en obra, razón por la cual resulta conveniente que el contratista analice estrategias para recuperar dicho tiempo dentro del plazo contractual.

La interventoría aclaró que comprende que durante este periodo se desarrollaron múltiples actividades administrativas, técnicas y documentales indispensables para el inicio del proyecto; sin embargo, recomendó que el contratista estructure un **Plan de Contingencia**, mediante el cual se definan acciones concretas para mantener el cumplimiento del cronograma general del contrato.

Entre las alternativas planteadas se mencionó la optimización de recursos, el ajuste de rendimientos, la programación paralela de actividades y la adecuada distribución del personal, procurando evitar afectaciones sobre el plazo contractual.

El contratista manifestó que analizará internamente las diferentes alternativas de ejecución y que evaluará la implementación de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

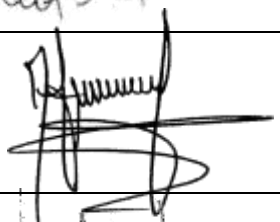
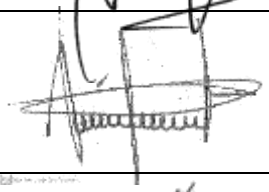
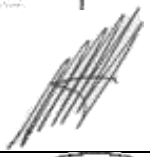
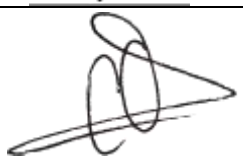
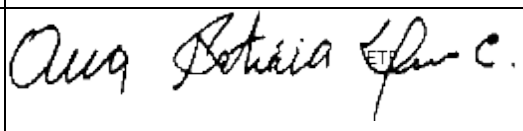
No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Radicar formalmente la solicitud de sustitución del profesional SST, anexando el perfil y soportes de María Camila Méndez Marín.	Contratista	25/06/2026
2	Emitir el concepto de aprobación de los perfiles profesionales del proyecto.	Interventoría	Pendiente
3	Realizar el levantamiento de las Actas de Vecindad previo al inicio de actividades en Pereira y posteriormente en Pueblo Rico.	Contratista – Interventoría – Entidad	Antes del inicio de actividades
4	Remitir certificación del proveedor sobre disponibilidad de materiales y fechas de despacho.	Contratista	Pendiente
5	Trasladar al contratista la respuesta oficial emitida por el consultor respecto a las consultas técnicas.	Interventoría	Una vez sea recibida
6	Actualizar el oficio de ingreso incluyendo la relación de vehículos y documentación correspondiente.	Contratista	24/06/2026
7	Gestionar ante la Entidad la autorización de ingreso del personal y vehículos.	Interventoría	Antes del ingreso
8	Presentar el Informe Mensual correspondiente al periodo del 4 al 30 de junio, incorporando la gestión administrativa desarrollada.	Contratista	Según cronograma contractual
9	Analizar y estructurar un Plan de Contingencia que permita mantener el cumplimiento del cronograma contractual.	Contratista	Próximo comité

CUBIKO DE COLOMBIA

NIT: 901935472-4

MINIMA CUANTIA MC-05-2026

ASISTENTES FIRMA

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Víctor Hugo Zapata	Gerente General	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Marco Antonio Murillo Zapata	Responsable SG-SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Auxiliar SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Ana Patricia Henao	Residente interventoría	interventoría	

23/06/2026 Palacio de Justicia de pueblo rico.

Para el día de hoy se realiza visita Tecnica al frente de obra del palacio de justicia de Pueblo Rico, donde se Verificó el espacio o los espacios donde se instalaran los módulos Fotovoltaicos y la debida estructura en aluminio donde reposaran dichos paneles. En el recorrido se Verificó en conjunto con la interventoria y personal de mantenimiento del palacio, la disposición más optima de los paneles para captar la energía, espacios de trabajo y circulación, y altura de montaje de los mismos. Igualmente se verificó el espacio del cuarto Tecnico donde se instalaran los equipos como Inversor del voltaje, tableros de protección en DC y AC, conducciones y demas elementos de instalación, Asi mismo, se tomaron medidas de dichos espacios, realizando levantamiento de los mismos. En Cuanto a los parametros electricos, se tomaron medidas de corriente y Voltajes en el tablero general de distribución, con el Fin de Validar los valores de operación del sistema eléctrico.

Ana Patricia Henao C. Ana Patricia Henao C. Ing. Interventoria

Edilberto Alzate Naruda Edilberto Alzate Naruda

Andrés Felipe Londoño V. Ing. Residente obra UHZ.

24/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira, y Pueblo Rico.

Se envia por parte del contratista de Obra oficia donde se socilita a la entidad, el ingreso del personal tanto operativo como administrativo que estara en la ejecución de dicho proyecto, la herramienta y materiales iniciales para la adecuación de la bodega y oficina de obra, y también el ingreso de las camionetas que ingresarán al descargue de dichos elementos, para el dia 25 de Junio. En cuanto a la ejecución de actividades, aun no se registran labores.

Ana Patricia Henao C. Ana Patricia Henao C

Andrés Felipe londoño V

25/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

Se realizo el descargue de los elementos para la instalación del campamento de obra por parte del Contratista. Asi mismo se reviso el area destinada para el acopiamiento del parqueadero, impartiendo la recomendación al contratista de ejecutar la labores con las debidas medidas de seguridad y precaución, especialmente durante la movilización y almacenamiento de los elementos que serán salvaguardados en el sector, conderando la cercanía de los vehiculos estacionados,

Norma

Scanned with CamScanner

para evitar afectaciones a terceros. Se constató el inicio de las actividades preliminares y se recordó al contratista la obligación de mantener el área debidamente señalizada, ordenada y segura durante la ejecución de los trabajos.

Ana Patricia Henao C
Andrés Felipe Londoño V

26/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

Para el día de hoy, se inicia con la actividad de replanteo de las estructuras que se instalarán sobre la terraza de la torre A, especialmente de la bandeja portacables tipo escalera para el Transporte del cableado en AC, que va desde el cuarto eléctrico en la terraza, hasta la subestación eléctrica ubicado en el área del sótano, igualmente se realizo replanteo de las bases y su ubicación de acuerdo a los planos electricos entregados, con respecto a la estructura metálica en dominio donde se dispondrán los módulos Fotovoltaicos.

Ana Patricia Henao C
Andrés Felipe Londoño V.

27/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

No se ejecutaron actividades.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

28/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira

No se ejecutaron actividades.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

29/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira

No se ejecutaron actividades.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

30/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira

Durante la Jornada, se realizó actividades de Verificación y toma de medidas en la cubiertas de la edificación, debido a que se identificaron diferencias entre las dimensiones consignados en los planos arquitectonicos suministrados y las

Norma

Scanned with CamScanner

Condiciones reales encontradas en sitio. Como resultado, se efectuó un nuevo levantamiento de información para validar la distribución y ubicación de las estructuras y paneles fotovoltaicos. La entidad informó la disposibilidad de una bodega para almacenamiento de herramientas, equipos y materiales, solicitando al contratista el Traslado de los elementos actualmente ubicados en el campamento provisional, con el fin de proceder posteriormente a su desmonte. Así mismo, se evaluó técnicamente las alternativas para el ingreso y traslado de las estructuras metálicas de soporte de los paneles solares hacia las terrazas de instalación, revisando la viabilidad de efectuar el ascenso por la fachada exterior de la edificación, considerando las dimensiones de los elementos y las condiciones de seguridad requeridas para la maniobra. De igual manera, se inspeccionaron las posibles rutas para la conducción del cableado desde las terrazas hasta el cuarto técnico, con el propósito de determinar la alternativa más adecuada para la instalación de canalizaciones y conductores eléctricos del sistema fotovoltaico.

Andrés Felipe Londoño V
Arq Patricia Henao C.

01/07/2026. Palacio de Justicia de Pereira.

Para el día de hoy se realiza gestión en conjunto con la interventoría y el contratista, para el ingreso de los andamios certificados al palacio de Justicia ante la supervisión, ya que dichos elementos ingresarían a la edificación en la camioneta de la empresa contratista. Igualmente se gestiona el traslado de la bodega provisional, a la nueva bodega suministrada por parte de la entidad contratante, ya que la misma cuenta con mas espacio y mucho más seguro. También se realiza oficio por parte del contratista donde se relaciona el material que conforma la estructura metálica, para el ingreso al palacio el día Jueves 2 de Junio; el mismo fue enviado a la interventoría, con el fin de ser entregado a la Supervisión y realizar todos los permisos necesarios para ingresar y transportar dichos elementos a la Terraza. Se adquiere el compromiso de entregar para el día de hoy el procedimiento para el izaje de la estructura, ATS, con los correspondientes Apoyos y certificados de los elementos a utilizar, con el Fin de ser entregado a la Supervisión, especialmente al área SST del palacio de justicia de Pereira.

Andrés Felipe Londoño V.
Arq Patricia Henao C.

para evitar afectaciones a terceros. Se constató el inicio de las actividades preliminares y se recordó al contratista la obligación de mantener el área debidamente señalizada, ordenada y segura durante la ejecución de los trabajos.

Ana Patricia Henao C
Andrés Felipe Londoño V

16/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

Para el día de hoy, se inicia con la actividad de replanteo de las estructuras que se instalarán sobre la terraza de la torre A, especialmente de la bandeja portacables tipo escalera para el transporte del cableado en AC, que va desde el cuarto eléctrico en la terraza, hasta la subestación eléctrica ubicada en el área del sótano; igualmente se realiza replanteo de las bases y su ubicación de acuerdo a los planos eléctricos entregados, con respecto a la estructura metálica en dominio donde se dispondrán los módulos Fotovoltaicos.

Ana Patricia Henao C.
Andrés Felipe Londoño V.

17/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

No se ejecutaron actividades.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao, C.

18/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

No se ejecutaron actividades.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

19/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira

No se ejecutaron actividades.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

20/06/2026 Palacio de Justicia de Pereira

Durante la jornada, se realizó actividades de verificación y toma de medidas en la cubiertas de la edificación, debido a que se identificaron diferencias entre las dimensiones consignados en los planos arquitectonicos suministrados y las

Condiciones reales encontradas en sitio. Como resultado, se efectuó un nuevo levantamiento de información para validar la distribución y ubicación de las estructuras y paneles fotovoltaicos. La entidad informó la disponibilidad de una bodega para almacenamiento de herramientas, equipos y materiales, solicitando al contratista el traslado de los elementos actualmente ubicados en el campamento provisional, con el fin de proceder posteriormente a su desmonte. Así mismo, se evaluó técnicamente las alternativas para el ingreso y traslado de las estructuras metálicas de soporte de los paneles solares hacia las terrazas de instalación, revisando la viabilidad de efectuar el ascenso por la fachada exterior de la edificación, considerando las dimensiones de los elementos y las condiciones de seguridad requeridas para la maniobra. De igual manera, se inspeccionaron las posibles rutas para la conducción del cableado desde las terrazas hasta el cuarto técnico, con el propósito de determinar la alternativa más adecuada para la instalación de canalizaciones y conductores eléctricos del sistema fotovoltaico.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

01/07/2026. Palacio de Justicia de Pereira.

Para el día de hoy se realiza gestión en conjunto con la interventoría y el contratista, para el ingreso de los andamios certificados al palacio de Justicia ante la supervisión, ya que dichos elementos ingresarían a la edificación en la camioneta de la empresa contratista. Igualmente se gestiona el traslado de la bodega provisional, a la nueva bodega suministrada por parte de la entidad contratante, ya que la misma cuenta con mas espacio y mucho más seguridad. También se realiza oficio por parte del contratista donde se relaciona el material que conforma la estructura metálica, para el ingreso al palacio el día Jueves 2 de Junio; el mismo fue enviado a la interventoría, con el fin de ser entregado a la Supervisión y realizar todos los permisos necesarios para ingresar y transportar dichos elementos a la Terraza. Se adquiere el compromiso de entregar para el día de hoy el procedimiento para el izaje de la estructura, ATS, con los correspondientes Anexos y certificados de los elementos a utilizar, con el fin de ser entregado a la Supervisión, especialmente al área SST del palacio de Justicia de Pereira.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

Norma

Scanned with CamScanner

02/07/2026 Palacio de Justicia de Pereira

Para el día de hoy, se finaliza con el desmonte del campamento provisional ubicado en el área del sótano -2, con el fin de trasladar dicha campamento a una bodega disponible en el mismo nivel y asignada directamente por la administración del edificio. También se realiza solicitud nuevamente al jefe de mantenimiento sobre el espacio que se va a asignar para la adecuación de la oficina de obra, sin respuesta alguna. Se realiza reunión en conjunto con la interventoría y el contratista, para coordinar el tema del acta parcial de obra N°1, informe mensual y listado de docum

Ana Patricia Henao C
Andrés Felipe Londoño V.

03/07/2026 Palacio de Justicia de Pereira.

El día de hoy se recibe en el palacio de justicia de Pereira, la estructura metálica donde se dispondrán los correspondientes modulos fotovoltaicos; dentro de estos elementos, se reciben anclajes, rieles de varias medidas, tornillería y demás elementos estos son descargados del camión y debidamente transportados y almacenados en la bodega dispuesta por el contratista; se constata por parte de la interventoría que todo el material llega en buenas condiciones, empacado, embalado y nuevo. Para el día de hoy también se inicia con la perforación de la placa de la cubierta de la torre A, y con la debida instalación de los anclajes (concreto expansivo) y la aplicación del impermeabilizante, con el fin de garantizar una correcta instalación de las anclajes y evitar filtraciones.

Ana Patricia Henao C.

Norma

Scanned with CamScanner